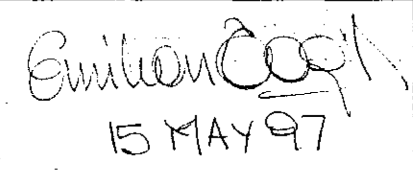
BOLETIN DEL
INSTITUTO ARGENTINO DE CIENCIAS GENEALOGICAS





FUNDADO el 10 de NOVIEMBRE DE 1940
ISSN 0579-3599

****

TOMO

18

NUMERO
199

MAYO - JUNIO

1997

****

BUENOS AIRES

BOLETIN DEL
INSTITUTO ARGENTINO DE CIENCIAS GENEALOGICAS

AUTORIDADES DEL INSTITUTO
1997-2000
****

BOLETIN DEL
INSTITUTO ARGENTINO DE CIENCIAS GENEALOGICAS

RECOPILACION Y RECONSTRUCCION DE DIVERSAS PARTIDAS DEL DESAPARECIDO LIBRO SUPLEMENTARIO DE LA IGLESIA CATEDRAL DE BUENOS AIRES

(Tercera parte)

por Don Carlos Eduardo Fandiño

SECCION III: PARTIDAS DE GENTE DE SERVICIO Y DE DOS MATRIMONIOS DE ESPAÑOLES.

A.- Partidas

437) Casamiento de DOMINGO con ISABEL el 27-4-1647. Esclavos de Diego López Camelo. T.: Diego López Camelo, el Capitán Pedro de Giles y otros. Cura: B. de la Encina. (F.39).

438) Casamiento de PEDRO, indio, con LUISA, mulata, el 26-7-1648. Esclavos de Diego López Camelo. T.: Juan Barragán, Diego de Herrera y otros. Cura: L. de Abalos y Ayala. (F.41).

439) Casamiento de PEDRO, negro de Angola, con CATALINA el 23-11-1654. Esclavos de D. Diego López Camelo. T.: Melchor Agustín de Mesa, Canónigo de esta Santa Catedral y Lorenzo Farina. Cura: L. Rodríguez de Luján. (F.54).

440) Casamiento de Mateo de ALLENDE con Ana GARAY el 28-12-1655. T.: el Contador D. Agustín de Lavayén, D. Eugenio de Castro, D. Felipe de Herrera y Guzmán, el Sargento Mayor D. Juan de Miranda y otros. Cura: B. de la Encina. (F.56).

441) Casamiento de Ignacio FERNANDEZ de AGÜERO con Mariana de SANABRIA [y ACOSTA] el domingo 15-5-1650. Los casó el Licenciado Martín Martínez de Eulate, Comisario del Santo Oficio. T.: D. Alonso Garro de

Aréchaga y su mujer Da. María Antonia de la Torre [sic por Mariana de Silva] y el Maestre de Campo D. Pedro Home de Pesoa. Cura: J. Navarro de la Cueva. (F.58).

B.- Indice alfabético de contrayentes

SECCION IV: MATRIMONIOS EN LA INMACULADA CONCEPCION.

A.- Partidas

442) Casamiento de Antonio COELLO, natural de la Feligresía de ..... Anzo en el Obispado de Santiago, Galicia, con Ignacia RODRIGUEZ de la HIGUERA el 12-1-1769. El es hijo de Andrés Coello y de Rosa González y ella de Diego Rodríguez de la Higuera y de Gregoria González. P.: Ambrosio Pondal y Gregoria Gómez. P.: Ambrosio Pondal y Gregoria Gómez. Cura: J. F. A. Suero. (F.65).

443) Casamiento de Francisco de SILVA con María Cecilia de SILVA el 14-1-1769. El es hijo de Simón Silva y de Juana Cepeda y ella de Antonio Silva y de Manuela Siniestra. T.: Ambrosio de Sosa y Teresa de Silva. Cura: J. F. A. Suero. (F.65).

444) Casamiento de Juan José DIAZ con Feliciana PARRA el 23-1-1769. El es hijo de Cristóbal Díaz y de María Josefa de Soria y ella de Juan Parra y de Juana Gómez. T.: Miguel Díaz y Rosa Colman. Cura: J. F. A. Suero. (F.65v).

445) Casamiento de Ignacio FERNANDEZ con Lorenza ENCINAS el 30-1-1769. El es hijo de Martín Fernández y de Petrona Ruiz de Arellano y ella de Francisco Solano Encinas y de María del Tránsito Monroy. Casó el Dr. Miguel de Leiva. T.: D. Antonio Albertos y Da. Juana Agustina Marín. Cura: J. F. A. Suero. (F.65v).

446) Casamiento de Miguel CHAZARRETA, natural de Inza en Pamplona, con Antonia Rosalía de LEON el 5-4-1769. El es hijo de Pedro Chazarreta y de María López y ella de Pedro Ramón de León y de María Josefa Ledesma. T.: D. Juan Antonio García y Da. Gervasia González. Cura: J. F. A. Suero. (F.65v).

447) Casamiento de Pascual JIMENEZ [de PAZ] con María Teresa HERRERA el 16-4-1769. El es hijo de Bernardo Jiménez [de Paz] y de Da. Bartola Lara y Gómez y ella de Juan de Herrera y de Da. María Josefa García. T.: D. Francisco Cuello y Da. Francisca Jiménez de Paz. Cura; J. F. A. Suero. (F.66).

448) Casamiento de D. Juan CONDE, natural de la Feligresía de San Julián de Paulo en el Arzobispado de Santiago, Galicia, con Da. María Leocadia FUENTES el 7-5-1769. El es viudo de Josefa González Varela e hijo de Juan Conde y de Cecilia Benita de Urzal y ella es viuda de D. Salvador Solivan [sic por Sullivan] e hija de Pedro Fuentes y de Da. Juana Montes de Oca. T.: D. Francisco Robezo y Da. Margarita Díaz Pimienta. Cura: J. F. A. Suero. (F.66).

449) Casamiento de Juan GARCIA con María Gregoria DUARTE el 9-5-1769. El es hijo de Juan Bernardo García y de María Godoy y ella de Manuel Duarte y de María Dominga Miranda. T.: Manuel Matos e Ignacia Fernández. Cura: J. F. A. Suero. (F.66v).

450) Casamiento de Florencio de ACOSTA con Lorenza VALDOVINOS el 20-5-1769. El es hijo de Antonio de Acosta y de Gerónima Burgos y ella de BasilioValdovinos y de Bárbara Roldán. T.: Agustín Wright e Isabel Pimienta. Cura: J. F. A. Suero. (F.66v).

451) Casamiento de Pedro de los SANTOS con Ignacia PORRAS el 26-5-1769. El es hijo de Juan de los Santos y de Bárbara Muñoz y ella de Antonio Porras y Portugal y de Francisca Asturiano. T.: Manuel de los Santos y Juana Rosa Montiveros. Cura: J. F. A. Suero. (F.66v).

452) Casamiento de Felipe Santiago VISNARA con Juana Florencia SANDOVAL el 5-6-1769. El es hijo de Francisco Visnara y de Antonia Gomilla y ella de Joaquín Sandoval y de Francisca García. Cura: J. F. A. Suero. (F.67).

453) Casamiento de Antonio BALLESTER, natural de Campos, Mallorca, con Antonia AHUMADA el 15-6-1769. El es hijo de Pedro Ballester y de Magdalena Vidal y ella de José Ahumada y de Da. Juana Medrano. T.: Juan Antonio Sierra y Bernabela Estela. Cura: J. F. A. Suero. (F.67).

454) Casamiento de Francisco MELENDEZ, natural de Asturias, con María Andrea SAMANIEGO el 29-6-1769. (F.67).

455) Casamiento de Baltazar SORIANO con María Inés GOMILLA el 4-7-1769. El es hijo de Bartolomé Soriano y de Juana [Paula] Calvo y ella de Pedro Gomilla y de Rosa [Isidora] de Iturri. T.: Tomás Calvo y Ana Oliveros. Cura: J. F. A. Suero. (F.67v).

456) Casamiento de José Casildo BARBOSA con María Rita ESCUDERO el 19-7-1769. El es hijo de Antonio Barbosa y de Isabel Valladares y ella de Inocencio Escudero y de María Petrona Gutiérrez. T.: Manuel Salguero y Juana Valladares. Cura: J. F. A. Suero. (F.67v).

457) Casamiento de José FUENTE con Rafaela Antonia NUÑEZ el 20-7-1769. El es hijo de José Fuente y de María Antonia Bautista y ella de Antonio Nuñez y de Josefa Sánchez. T.: Antonio Fernández y María Bustamante. Cura: J. F. A. Suero.(F.67v).

458) Casamiento de Miguel BENITEZ, natural de Puerto Real, Obispado de Cádiz, con María del Tránsito FREDES el 20-7-1769. El es hijo de Juan Benítez y de Ana Infante y ella de Gregorio Fredes y de Petrona Valenzuela. T.: Isidro Sotuyo y Ana María Jiménez. Cura: J. F. A. Suero. (F.67v).

459) Casamiento de Francisco Esteban AGÜERO con Juana CORREA el 9-10-1769. El es hijo de Francisco Agüero y de Paula Contreras y ella de Roque Correa y de Martina Giles. T.: José Rodríguez y Catalina Rocha. Cura: J. F. A. Suero. (F.68).

460) Casamiento de D. José FABREGAS, natural de Barcelona y viudo de Josefa Gutiérrez, con María Martina PERALTA el 4-11-1769. El es hijo de Pedro Martín Fábregas y de Eulalia Fábregas y ella de Gerónimo Peralta y de Da. Agustina Burgos. T.: Juan Antonio Alvarez y Da. Agustina Burgos. Cura: J. F.A. Suero.(F.68v).

461) Casamiento de Juan Amaro FERVOR con Da. María Bartolina GOMEZ el 8-11-1769. El es hijo de Juan José Fervor y de Ignacia González y ella de Antonio Gómez y de Polonia Rodríguez. T.: Francisco Sosa y Andrade y Tomasa González Brito. Cura: J. F. A. Suero. (F.68v).

462) Casamiento de Benito RUIZ, natural de Tuy, con Bárbara GILES el 11-11-1769. T.: Juan Antonio González y Teodora Luna. Cura: J. F. A. Suero. (F.68v).

463) Casamiento de Miguel CANAVES, natural de Mallorca y viudo de María Ortega, con Tadea HORNOS el ..-..-1769. El es hijo de Juan Canaves y de Catalina Machora y ella de Pedro José de Hornos y de Dionisia López [Camelo]. T.: Francisco Javier Uriarte y Da. Francisca Bon ... [Bonelo ?]. Cura: J. F. A. Suero. (F.69).

464) Casamiento de Antonio ROCHA con Antonia Tadea AGUILAR el 9-12-1769. El es hijo de José Rocha y de Rosa Jiménez y ella de Fernando Aguilar y de Juana María Cabezas. T.: Melchor de la Cruz y María Antonia Atallana Garrido. Cura: J. F. A. Suero. (F.69).

465) Casamiento de Domingo BERON, natural de San Pier de Arena, Génova, con [María] Micaela QUIQ...O [Quillino, según censo 1778 y partida de casamiento del padre]. El es hijo de Juan Bautista Berón y de Rosa Ferramola y ella de Santiago Quiq... [Quillino] y de Josefa Gutiérrez. T.: Diego de la Cruz y María Párraga. Cura: J. F. A. Suero. (F.69).

466) Casamiento de D. Custodio José ALVAREZ, natural de Valle Miñor, Tuy, con Da. Francisca GONZALEZ el 25-12-1769. El es hijo de Narciso Alvarez y de Catalina de la Villa y ella de Francisco González y de Da. Pascuala González. T.: Juan Antonio González y Da. Leocadia López Camelo. Cura: J. F.A.Suero.(F.69v).

467) Casamiento de Miguel de ARROYO, natural de Villa Rambla, Córdoba de

Andalucía, Granadero de la Compañía de D. Domingo Ortiz de Rozas, con María [del Carmen] REINOSO el 2-1-1770. El es hijo de Andrés de Arroyo y de María Francisca Menocal [sic] y ella de Francisco Reinoso y de Polonia Rosa Ferreira. P.: Miguel Wrinquis [sic] y María Reinoso. Cura: J. F. A. Suero. (F.69v).

B.- Indice de contrayentes varones

C.- Indice de contrayentes mujeres

SECCION V : BAUTISMOS DE HIJOS DE MILITARES Y CASAMIENTOS DE MILITARES.

A.- Partidas

468) Bautismo de María Mercedes Cristina Dominga ORTIZ de ROZAS el 25-7-1791. Hija de D. León Ortiz de Rosas, Teniente de la 5a. Compañía del 2° Batallón del Regimiento de Infantería de esta Plaza y de Da. Agustina Teresa López [de Osornio]. P.: D. Cecilio Sánchez de Velasco y su mujer Da. [María] Magdalena Trillo. Abs. Pats.: D. Domingo Ortiz de Rozas y Da. Catalina Gogenola [sic por Catalina de la Cuadra]. Abs. Mats.: D. Clemente López y Da. Manuela Rubio. (F.124).

469) Bautismo de Juan Manuel José Domingo ORTIZ de ROZAS el 30-3-1793, nacido el mismo día. Hijo de D. León Ortiz de Rozas y de Da. Agustina Teresa López [de Osornio]. Abs. Pats.: D. Domingo Ortiz de Rozas, natural del lugar de Rozas del valle de Soba, Arzobispado de Burgos y Capitán de Granaderos de la 1a. Compañía del Regimiento de Infantería. Ab. Mat.: D. Clemente López, Sargento Mayor de Milicias de esta ciudad. P.: D. José Echeverría y su esposa Da. María Francisca Ramos. (F.135).

470) Bautismo de Tomás José María IRIARTE el 3-3-1794, nacido el 16-2-1794. Hijo del Teniente Coronel Graduado y Capitán de la 7a. Compañía del 2° Batallón del Regimiento de Infantería D. Félix Iriarte, natural de Jerez y de Da. María Josefa Somalo. M.: Da. María Josefa Somalo. Abs. Pats.: D. José de Iriarte y Da.Antonia
Aymerich. Abs. Mats.: D. Juan Somalo, Teniente Coronel de Dragones retirado y Da. Juana de Arroyo. Bautizó el Dr. D. Vicente Arroyo, Cura Rector del Sagrario de la Iglesia Catedral. Cura: P. de Rivarola. (F.142v).

471) Bautismo de María del Carmen Clara Josefa Castora Dominga Cayetana de los Dolores de la ROSA el 13-8-1795, nacida el 12-8-1795. Hija de Agustín de la Rosa, natural de Barcelona, Capitán de la 4a. Compañía del 3er. Batallón del Regimiento de Infantería y de Da. María Mercedes Sarratea. Abs. Pats.: D. Agustín de la Rosa, Brigadier de los Reales Ejércitos y Da. María Zarde. Abs. Mats.: D. Martín de Sarratea y Da. Tomasa Altolaguirre. Bautizó el Presbítero D. Gabriel Maqueda, Capellán de la Parroquia de Nuestra Señora de Luján. Cura: P. de Rivarola. (F.156).

472) Bautismo de Tomasa Manuela Agustina MENDEZ el 7-3-1796, nacida el mismo día. Hija de Juan Méndez, Caballero de la Orden de Santiago, natural de Alcobendas en el Arzobispado de Toledo y Capitán de la 5a. Compañía del 3er. Regimiento de Infantería y de Da. [María] Agustina Muñoz, natural de Montevideo. P.: D. Antonio N ....., vecino de esta Capital. Cura: P. de Rivarola. (F.161v).

473) Bautismo de María Gregoria del Corazón de Jesús ORTIZ de ROZAS el 15-3-1797, nacida el 12-3-1797. Hija de D. León Ortiz de Rozas y de Da. Agustina Teresa López [de Osornio]. P.: D. Pedro Medrano. Cura: P. de Rivarola. (F..173v).

474) Bautismo de Josefa María Juana Miguelina Antonia QUINTANA el 8-5-1798, nacida el 6-5-1798. Hija de D. José Miguel Quintana y Laso de la Vega, Teniente de la 5a. Compañía y de Da. María del Rosario Lazcano, natural de Montevideo. Abs. Pats.: D. Antonio de la Quintana y Laso de la Vega y Da. María Lucía Bermúdez y Guzmán. Abs. Mats.: D. Pedro de Lazcano y Da. Paula Neyra. P.: D. José Rodríguez y Da. Felipa Josefa Rodríguez. Cura: P. de Rivarola. (F.180v).

475) Bautismo de María del Rosario Antonia de la ROSA el 14-1-1797, de 1 d. Hija de D. Agustín de la Rosa, Comandante General de este Campamento de Cerro Largo en la Parroquia de Nuestra Señora del Pilar y de Da. María Mercedes Sarratea. P.: D. Juan Bautista Altolaguirre, tío de la bautizada, representado por D. Andrés Freyre. Testigos en Cerro Largo D. Teodoro Abad, Teniente de Blandengues de la frontera de Buenos Aires y D. Rafael Hortiguera, Cadete del mismo cuerpo. Fdo.: Benito Enrique du Cos de Lahitte, Presbítero Capellán de las Guardias de Cerro Largo y de la Villa de Melo [Cerro Largo es un Departamento al N.E. del Uruguay y su capital es MELO]. Al pie de la partida se lee : Es copia fiel. Fdo.: P.de Rivarola. (F.181v).

476) Bautismo de Juan Manuel de la ROSA el 24-6-1798, nacido el 23-6-1798. Hijo de D. Agustín de la Rosa y de Da. María Mercedes Sarratea. Nacido y bautizado en Montevideo. P.: D. Santiago de Liniers, Capitán de Navío de la Real Armada y D. Martín de Sarratea, actual Prior del Real Tribunal del Consulado de Buenos Aires. Cura: P. de Rivarola. (F.182).

477) Bautismo de Juana Nepomucena de los Dolores del Corazón de Jesús de la ROSA el 25-6-1799, nacida el 24-6-1799. Hija de D. Agustín de la Rosa y de Da. María Mercedes Sarratea. Nacida y bautizada en Montevideo. P.: D. Juan de Molina, Cirujano del Real Hospital de esta ciudad y Da.María Sarratea y Altolaguirre. Fdo.: P. de Rivarola. (F.185v).

478) Bautismo de Pedro Melchor María de la ROSA el 9-6-1800, nacido el 7-6-1800. Hijo de D. Agustín de la Rosa y de Da. María Mercedes Sarratea. Nacido y bautizado en Montevideo. P.: D. Manuel de Ortega en nombre y representación de D. Manuel de Sarratea y Da. Melchora de Sarratea, tíos del bautizado. Fdo.: P. de Rivarola. (F.189).

479) Bautismo de Laureano José María de la ROSA el 4-7-1801, nacido el mismo día. Hijo de D. Agustín de la Rosa y de Da. María Mercedes Sarratea. P.: el Teniente de Milicias D. José Gerónimo Sosa. T.: D. Miguel José Urrutia y D. Ramón Az.....Es copia de una partida que está asentada en la Real Fortaleza de Santa Teresa por el capellán Fray Justo Arboleya. Fdo.: P. de Rivarola. (F.192).

480) Bautismo de Manuel Esteban PIZARRO el 26-11-1802, nacido el 25-11-1802. Hijo de D. Sebastián Pizarro, Subteniente de la Compañía del 3er. Batallón y de Da. María de los Remedios de Arraga. P.: D. Juan de Arraga y Da. Juana Inés Lobato [abuelos maternos]. Abs. Pats.: Sebastián Pizarro, Coronel del Real Cuerpo de Artillería y Da. Estanislada Grimau. Cura: P. de Rivarola. (F.201).

481) Bautismo de Juana Josefa Dominga el Corazón de Jesús ORTIZ de ROZAS el 24-12-1803. Hija de D. León Ortiz de Rozas y de Da. Agustina Teresa López [de Osornio]. P.: D. Silverio López, su tío. (F.212v).

482) Bautismo de María del Carmen Florencia Josefa de los REYES el 24-2-1804. Hija de D. Alejandro de los Reyes, Cadete de la Compañía de Blandengues del Regimiento de Infantería de esta Plaza y de Da. María Lucía González Balcarce. Bautizó Fray Mariano Ortiz, dominico. P.: D. Angel de los Reyes y Da. Francisca de los Reyes, tíos del bautizado. Abs. Pats.: D. Rafael de los Reyes y Da. Juana Francisca Conti. Abs. Mats.: D. Francisco Antonio González Balcarce y Da. Máxima Martínez [Fontes] y Bustamante. Cura: P. de Rivarola. (F.214).

483) Bautismo de Hilarión María Francisco MORENO el 21-10-1804. Hijo de Juan José Moreno, Coronel agregado al Regimiento de Infantería, natural de Granada, y de Da. Catalina Arandía. P.: D. José Ramón Moreno, hermano del bautizado y Cadete del expresado Regimiento. Abs. Pats.: D. José Ramón Moreno y Da. Casilda García. Abs. Mats.: D. Baltasar de Arandía y Da. María Catalina Ruiz de Arellano. Cura: P. de Rivarola. (F.221).

484) Bautismo de José María Gregorio du COS de LAHITTE el 18-11-1804, de 1 d. Hijo de D. Luis Antonio du Cos de Lahitte, natural del Obispado de Toulouse, Capitán de la 5a. Compañía del 2° Batallón del Regimiento de Infantería de esta Plaza y de Da. Toribia de Elía. P.: D. José Maló, residente en esta Capital y Da. María del Carmen García de Zúñiga. Cura: P. de Rivarola. (F.222).

485) Bautismo de Benigno José Domingo del Corazón de Jesús ORTIZ de ROZAS el 13-2-1805, nacido el mismo día. Hijo de D. León Ortiz de Rozas y de Da. Agustina Teresa López [de Osornio]. Bautizó el Dr. D. José Gabriel de la Peña. P.: D. Ildefonso Paso. Cura: P. de Rivarola. (F.223v).

486) Bautismo de Juan Antonio Leandro del Corazón de Jesús MARIN el 14-3-1805, de 1 d. Hijo de D. Miguel Marín, Capitán de la 1a. Compañía del 3er. Batallón de Infantería y de Da. María Mercedes Castellanos. P.: D. Juan de la Concha, Capitán de Fragata de la Real Armada y Da. Rosa de la Quintana, abuela del bautizado. Abs. Pats.: el Coronel D. Juan Antonio Marín y Da. Rosa de la Quintana. Abs. Mats.: el teniente Coronel D. Pedro Castellanos y Da. Rosa Izaguirre. Cura: P. de Rivarola. (F.224).

487) Bautismo de Manuel Antonio REYNA el 12-5-1805. Hijo de D. Melchor Reyna, Capitán de la 1a. Compañía del 2° Batallón de Infantería y de Da. Gertrudis Arteaga. P.: D. Vicente Mariano Reyna, tío del bautizado. Cura: P. de Rivarola. (F.226).

488) Bautismo de Cándido José del Corazón de Jesús PIZARRO el 6-9-1806, de 1 d. Hijo de D. Sebastián Pizarro y de Da. María de los Remedios Arraga. P.: D. Maricio Pizarro a nombre del padrino Dr. José Vicente Arraga, tío del bautizado y de la madrina Da. Juana Inés Lobato. Abs. Mats.: Juan de Arraga, Teniente retirado de la Asamblea de Caballería de esta Plaza y Da. Juana Inés Lobato. Cura: P. de Rivarola. (F.227v).

489) Bautismo de María Donata de la Concepción PIZARRO el 14-12-1806, de 2 d. Hija de Bartolomé Pizarro, Subteniente del 3er. Batallón del Regimiento de Infantería de esta Plaza y de Da. María Josefa Quiroga, natural de esta ciudad. Bautizó el Presbítero D. Juan Manuel Jiménez, Canónigo del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral. P.: el Teniente del Real Cuerpo de Artillería D. Francisco Javier Pizarro de la 1a. Compañía de dicho cuerpo y Da. Narcisa de Espinosa y de la Quintana. Cura: P. de Rivarola. (F.228v).

490) Bautismo de Mariano Doroteo del Corazón de Jesús GAZCON el 9-9-1806, de 1 d. Hijo de D. Mariano Gazcón y de Da. María Manuela López García. P.: D. Pedro Méndez de Velasco y Da. María Ventura Morales. Cura: Agüero. (F.232).

491) Bautismo de Juan Martín del Rosario de la ROSA el 21-9-1806. Hijo de D. Agustín de la Rosa y de Da. María Mercedes de Sarratea. M.: Da. Justa Basavilbaso. Cura: P. de Rivarola. (F.232).

492) Bautismo de Manuel José María de los REYES el 1-3-1807, de 1 d. Hijo de D. Alejandro de los Reyes y de Da. María Luisa González Balcarce. P.: D. Juan José Usín y Da. María Eusebia Martínez. Cura: M. A. Acevedo. (F.234v).

493) Bautismo de Adriana Josefa de los Remedios PIZARRO el 7-3-1808, de 2 d. Hija de D. Sebastián Pizarro y de Da. María de los Remedios de Arraga. P.: D. Francisco Javier Pizarro y [su esposa] Da. Teodora Jabalera. Cura: M. A. Acevedo. (F.236v).

494) Bautismo de José María Domingo del Corazón de Jesús ORTIZ de ROZAS el 27-11-1807, de 1 d. Hijo de D. León Ortiz de Rozas y de Da. Agustina Teresa López [de Osornio]. P.: D. Juan Esteban de Ezcurra y Da. Teodora Arguibel. Cura: M. A. Acevedo. (F.236v).

495) Bautismo de María del Rosario Estefanía del Corazón de Jesús MARIN el 20-12-1807, de 1 d. Hija de D. Miguel Marín y de Da. María Mercedes Castellanos. P.: el Capitán de Blandengues de Montevideo D. José Pacheco y Da. Rosa Marín. Cura: M. A. Acevedo. (F.236v).

496) Bautismo de María de los Dolores Josefa Cleofé MORENO el 9-4-1808. Hija de D. Juan José Moreno y de Da. Catalina Arandía. M.: Da. María del Rosario Arandía. Abs. Pats. : D. José Ramón Moreno y Guerrero y Da. Casilda García Afán de Rivera. Abs. Mats.: D. Baltazar de Arandía y Da. María Catalina Ruiz de Arellano. Cura: P. de Rivarola. (F.237).

497) Bautismo de María de los Dolores Sixta del Corazón de Jesús MARIN el 28-4-1809, de 1 d. Hija de D. Miguel Marín y de Da. María Mercedes Castellanos. Abs. Mats.: el Coronel D. Pedro Jiménez Castellanos y Da. Rosa de Izaguirre. Cura: J. F. Pueyrredón. (F.241).

498) Bautismo de María Manuela del Corazón de Jesús ORTIZ de ROZAS el 22-5-1809, de 1 d. Hija de D. León Ortiz de Rozas y de Da. Agustina Teresa López [de Osornio]. Abs. Pats.: D. Domingo Ortiz de Rozas y Da. Catalina de la Cuadra. P.: D. Juan Manuel Ortiz de Rozas y Da. Juana Arroyo. Cura: J. F. Pueyrredón. (F.242v).

499) Bautismo de Felipe Manuel del Corazón de Jesús PIZARRO el 26-5-1809, de 1 d. Hijo de D. Sebastián Pizarro y de Da. María de los Remedios de Arraga. P.: D. Pedro de Arraga y Da. Bernabela de Arraga. Cura: J. F. Pueyrredón. (F.242v).

500) Casamiento de D. Vicente FERNANDEZ de SAAVEDRA, natural de Valencia, por poder dado a D. Francisco Rodríguez, Sargento Mayor de la Asamblea de Infantería, con Da. Gregoria de GOGENOLA, natural de esta ciudad, el 10-6-1790. El es hijo de D. Luis Fernández de Saavedra y de Da. María Jaimes y ella es hija del Capitán Mateo de Gogenola y de Da. Isabel Cristina de la Cuadra y viuda del Capitán D. Domingo Ortiz de Rozas, que falleció el 12-1-1790 y está enterrado en San Francisco. T.: D. León Ortiz de Rozas, Teniente de la 5a. Compañía del 2° Batallón de Infantería de esta Plaza, Da. María de Gogenola y D. Manuel de Rozas. Cura: P. de Rivarola. (F.250). Nota: esta partida figura también en el Libro 5° de Matrimonios de la Catedral a F.489.

501) Casamiento del Capitán D. Tomás José GIL, del Regimiento de Infantería de esta Plaza y natural de Buenos Aires con Da. María Manuela del Socorro CIRES el 24-10-1791. El es hijo de D. Nicolás Gil y de Da. Bartolina Rodríguez y ella de D. Eusebio de Cires y de Da. Bernardina de la Cruz. Cura: P. de Rivarola. (F.260v). Nota: esta partida está asentada también en el Libro 5° de Matrimonios de la Catedral a F.515.

502) Casamiento de D. José SUPERI, natural de la ciudad de Valencia, con Da. María Nicolasa ALVAREZ el 27-11-1793. El es hijo de Manuel Superí y de Juana Albornoz y es Cabo de la 2a. Compañía de Granaderos del Regimiento de Infantería. Ella es viuda de D. Ramón Berdún e hija de D. Antonio Bartolomé Alvarez de la Peña y de Da.Gerónima Gutiérrez .T.: D. Antonio Alvarez y Da. Marcelina Alvarez. Cura: P. de Rivarola. (F.276v). Nota: en el Libro 6° de Matrimonios de la Catedral a F.232v, figura el primer matrimonio de D. José Superí con Da. María Rosa Berdún y Gutiérrez el 29-8-1788.

503) Casamiento de D. Sebastián José PLANCHON, natural de Buenos Aires, con Da. Ana de ACOSTA, natural de Buenos Aires, el 23-12-1793. El es Teniente de la 6a. Compañía del 1er. Batallón de Infantería de esta Plaza e hijo del Teniente de Infantería D. Nicolás Planchón y de Da. Paula Illarradi y Barrancos y ella de D. Custodio de Acosta y de Damiana Durán. T.: D. Gaspar de la Plaza, Teniente Coronel y Ayudante Mayor de la Asamblea de Caballería y su esposa Da. Micaela de Acosta y Durán. (F.278v). Nota: esta partida figura también en el Libro 6° de Matrimonios de la Catedral a F.269.

504) Casamiento de Juan [José] de REYNA, natural de Sevilla, con Da. Francisca de OTALORA el 25-12-1793. El es hijo del Teniente Coronel del Real Cuerpo de Artillería D. Vicente de Reyna y de Da. María de Cáceres y es Capitán de la 5a.
Compañía del 1er. Batallón del Regimiento de Infantería. Ella es hija del Teniente Coronel y Comandante de las milicias de campaña de esta Provincia D. José Antonio de Otálora y de Da. Josefa del Ribero. T.: el Capitán del Real Cuerpo de Artillería D. Francisco de Reyna y Da. Manuela de Larrazábal. Cura: P. de Rivarola. (F.279). Nota: esta partida figura también en el libro 6° de Matrimonios de la Catedral a F.269.

505) Casamiento de Antonio ESTRADA, natural de Pobo, Sigüenza, Castilla la Vieja, con Da. Manuela Estefanía RODRIGUEZ FLORES el 28-7-1794. El es hijo de Juan Estrada y de María Andrés y es Cabo de la 3a. Compañía del 3er. Regimiento de Infantería. Ella es hija de Gerardo Rodríguez Flores y de María Josefa Pintos. T.: Casimiro Soler y D. Bruno de Odría, Clérigo de menores. (F.282v).

506) Casamiento de D. Agustín de la ROSA con Da. María Mercedes SARRATEA el 4-11-1794. El es natural de Barcelona y Capitán de Infantería de esta Plaza e hijo de D. Agustín de la Rosa y de Da. María Sarde y ella es natural de Buenos Aires e hija del Capitán D. Martín de Sarratea y de Da. Tomasa de Altolaguirre. Presentes: D. Martín León de Sarratea y Da. Fermina de la Quintana. T.: el Capitán D. Félix de la Rosa y D. León de Altolaguirre. Los casó el Padre Fray Francisco de Altolaguirre, de la Orden de los Recoletos de

San Francisco. Cura: P. de Rivarola. (F..286). Nota: esta partida está también asentada en el Libro 5° de Matrimonios de la Catedral a F. 558.

507) Casamiento de D. Diego de SALAS con Da. María de las Nieves ZAMUDIO el 15-9-1796. El es hijo del Coronel de Ejército que fue de esta Plaza D. Diego de Salas y de Da. María Benita Tiragalo y es Teniente de la 3a. Compañía de Granaderos del 3er. Batallón del Regimiento de Infantería de esta Capital. Ella es hija del Teniente de la 6a. Compañía del 2° Batallón del Regimiento de Infantería D. Juan Gregorio Zamudio [y Pesoa] y de Da. Ana María Merlo [y del Sar]. T.: D. Manuel de Zamudio y Da. Agustina Fernández de Córdoba. Cura: P. de Rivarola. (F.299).

508) Casamiento de D. Luis Antonio du COS de LAHITTE, natural de Grenade, en el Obispado de Toulouse, Francia, con Da. María Toribia de ELIA ILARRAZ el 15-5-1797. El es hijo de D. Juan Renato du cos de Lahitte y de Da. María Cecilia Margarita de Bexfé y es Teniente de la 3a. Compañía del 3er. batallón del Regimiento de Infantería de esta Plaza. Ella es hija de D. Juan Ignacio de Elía, Capitán de las Milicias Parciales y de Da. Bárbara Josefa García de Zúñiga. T.: D. Juan Francisco García y Zúñiga y D. José Calaceite. Cura: P. de Rivarola. (F.301). Nota: este casamiento está también registrado en el Libro 6° de Matrimonios de la Catedral a F.293v, pero con fecha 1-10-1797.

509) Casamiento de D. Alejandro [Mariano] de los REYES con Da. María Lucía GONZALEZ BALCARCE el 7-12-1803. El es hijo de D. Rafael de los Reyes y de Da. Juana Francisca Conti y es Cadete del Regimiento de Infantería de esta Plaza. Ella es hija de D. Juan Antonio González Balcarce y de Da. Máxima Martínez. T.: D. Juan Ignacio Peña y Da. María Magdalena Martínez. Cura: P. de Rivarola. (F.317v). Este casamiento se encuentra registrado en el Libro 6° de Matrimonios de la catedral a F.428.

510) Casamiento de D. Felipe de la PLAZA, natural de Carrascosa del Campo, Obispado de Cuenca, con Da. María del Tránsito LOPEZ el 14-12-1803. El es hijo de D. Nicolás de la Plaza y de Da. Manuela Palacios y es Sargento de la 2a. Compañía del 3er. Batallón y ella es hija de D. Antonio López y de Juana Rodríguez. P.: D. Juan López y Da. Juana López. Cura: P. de Rivarola. (F.318v).

511) Casamiento de D. Mariano GAZCON, natural de la Villa de Oruro, Arzobispado de Charcas en el Perú, con Da. María Manuela LOPEZ GARCIA, natural de ésta. El es Ayudante Mayor del 2° Batallón del Regimiento de Infantería y es hijo de D. Blas Gazcón y de Da. María Tomasa de Arce y ella es hija de D. Francisco López García y de Da. María Ventura Morales. T.: D. Pedro Velasco y Da. Ventura Morales. Cura; P. de Rivarola. (F.322). Nota: este casamiento también figura en el Libro 6° de Matrimonios de la Catedral a F.365v.

512) Casamiento de D. Manuel VIETES, natural de la Feligresía de Santa María de Budiño en el Arzobispado de Santiago, con Da. María Teresa RODRIGUEZ, natural de esta ciudad, el 19-9-1805. El es Granadero de la 3a. Compañía del 2° Batallón de dicho Regimiento e hijo de D. Francisco Vietes y de Da. María Miras y ella es hija de D. Ignacio Rodríguez y de Da. Pascuala Sierra. T.: D. Manuel Vidal y su esposa Da. Pascuala Gómez. Cura: P. de Rivarola. (F.326). Nota: se encuentra también registrada en el Libro 6° de Matrimonios de la catedral a F.460v.

513) Casamiento de D. Bartolomé PIZARRO, natural de ésta, con Da. María Josefa QUIROGA, natural de ésta, el 17-10-1805. El es Subteniente de Bandera del 3er. Batallón del Regimiento de Infantería e hijo de D. Sebastián Pizarro y de Da. Estanislada Grimau y ella es hija de D. Bernardo Quiroga y de Da. Francisca Bruna de Ibarrola. T.: D. Marcos Bruno Quiroga, D. .... Ibarrola y Da. Bartola Josefa Quiroga. Cura: P. de Rivarola. (F.227). Nota: esta partida está registrada en el Libro 6° de Matrimonios de la Catedral a F.464, aunque los testigos son distintos.

514) Casamiento en Montevideo de D. Nicolás de VEDIA, natural de Montevideo, con Da. María Josefa PEREZ, natural de Montevideo, el 3-2-1806. El era Teniente de la 4a. Compañía de Dragones del 3er. Batallón del Regimiento de Buenos Aires y era hijo de D. Joaquín de Vedia y de Da. Teresa Ramallo y ella era hija de D. Felipe Pérez, Teniente Coronel de las Milicias de Caballería y de Da. María Natividad Pagola. T.: D. Mariano Magariños y Da. Manuela Cerrato. (F.327v).

515) Casamiento de D. José GIL TABOADA con Da. VICTORIA PESTAÑA el 22-10-1806. El era Cadete de la 4a. Compañía del 1er. Batallón del Regimiento de Infantería y es hijo de D. Andrés Gil Taboada y de Da. Juana de la Torre. Ella es natural de esta ciudad e hija del Teniente Coronel D. Amaro Pestaña y de Da. Josefa Rodríguez Cardoso. T.: D. José Souniére de Soubillac y Da. Mariana Pérez de la Mota. Cura: P. de Rivarola. (F.327v). Nota: esta partida está también en el Libro 6° de Matrimonios de la Catedral a F.486v.

516) Casamiento de D. Bartolomé de la TORRE con Da. María Dionisia MARIN el 10-11-1806. El es hijo legítimo de D. José de la TORRE y de Da. Andrea Muñoz y es Cadete de la 7a. Compañía del 2° Batallón del Regimiento de Infantería de esta Plaza. Ella es hija de D. Andrés Marín y de Da. Antonia Martínez. T.: Juan Esteban Quintana y Da. Eugenia Marín. Cura: M. A. Acevedo. (F.329). Nota: este casamiento está registrado en el Libro 6° de Matrimonios de la Catedral a F.489.

517) Casamiento de D. Manuel PLO con Da. C ......, el 10-10-1791. Esta partida está incompleta en los apuntes del Sr. Campos. (F.345v).

B.- Indice de bautizados

C.- Indice de bautizadas

D.- Indice de contrayentes varones

E.- Indice de contrayentes mujeres

LAS PRIMERAS PUPILAS DEL COLEGIO DE NIÑAS HUERFANAS DE CORDOBA

por Don Norberto Padilla.

El 21 de abril de 1782, el Obispo de Córdoba del Tucumán , Fray José Antonio de San Alberto, Carmelita Descalzo, presidió la solemne misa de fundación del Colegio de Huérfanas Nobles de Córdoba. La crónica conservada en el Libro de Fundación atestigua que "la función fue de las más solemnes y devotas que se han visto en Córdoba". Quince niñas huérfanas, "vestidas de Carmelitas Descalzas y asistidas cada una de su Madrina que lo fueron las señoras más principales del Pueblo" constituyeron el núcleo de primeras pupilas. Luego, siguiendo la procesión con el Santísimo Sacramento, los asistentes se dirgieron al Colegio Convictorio de Nuestra Señora de Montserrat, sede del Colegio que se creaba. El episodio es registrado por Fr.Cayetano Bruno recuerda en su Historia de la Iglesia en la Argentina, tomo VI, pág. 451.

Fue primera rectora doña Susana Gómez, y vicerectora doña María Trinidad Ferreira, ambas naturales de la Ciudad de Córdoba. No se conserva el apellido de las cuatro "beatas", pero sí el de las maestras, también ellas oriundas de la ciudad: Da. María del Carmen Pereira, Da. Juana María Pereira, Da. Teresa González de Orduña y Da. Rosa Luna. Estas últimas no permancieron mucho en el Colegio, ya que se hace constar en cada caso su salida en los meses siguientes. Las razones del egreso se encuentran en la Real Cédula del 6 de febrero de 1786 dirigida a Fray José Antonio de San Alberto, para ese entonces arzobispo metropolitano de la Plata: "que pusisteis al principio por Maestras mujeres seculares, buscando las mejores que pudisteis, pero que prontamente empezasteis a experimentar no podía con ellas permanecer la Casa: que desde luego se suscitó la emulación , queriendo ser todas Rectoras, y no sujetarse alguna a la que lo era, y menos al retiro, abstracción y arreglo de las horas y ejercicios que señalan las Constituciones, y son tan necesarias para la buena educación , pues aparecían conservar la libertad que tenían en sus casas de salir, entrar y tratar con gentes de ambos sexos, con perjuicio suyo y de las niñas, y si se las quería contener u obligar dejaban el Colegio y se volvían a sus casas, queriendo cada una que a más de darla de comer y vestir se le sumnistrasen al mes ocho o diez pesos". Por ello, el rey consideraba conveniente que fueran las "Beatas" " las mismas niñas más selectas, criadas en ella (la casa), acostumbradas a la obediencia , al retiro y al trabajo, y mirándola por el mismo amor, quisiesen algunas por vocación perpetuarse en ella".

El libro de la Fundación conserva los nombres de las primeras "Niñas Porcionistas", que fueron:

1 . Ana María Corro, hija legítima de Dn. Miguel de Corro y de Da. Gerónima Cabanillas, vecinos de esta Ciudad.

2. Catalina de Echenique, hija legítima de Dn. Francisco Javier de Echenique y Cabrera y de Da. Rosa Tablada y Tejeda, vecinos de esta Ciudad.

3. María Josefa Ponce de León, hija legítima de Dn. Gabiel Ponce de León y de Da. María Teresa Moyano, vecinos de Tulumba.

4. Catalina Felipa Ponce de León,

5. Jacoba Ramona Ponce de León

6. María Petrona Ponce de León, "todas tres hijas legitimas de Dn. Nicolás Ponce de León y de Da. Teresa de Ayora, vecinos de esta Ciudad".

7: María de la Encarnación Luján

8: María Mercedes Luján y Piñero, hijas legítimas de Dn. José Luján y de Da. María Pilar Piñero, vecinos del Valle de Calamuchita.

9. María Gregoria Palacios y Pereyra, hija legítima de Dn. Bartolomé Palacios y de Da. Petrona Pereira, vecinos del valle de Calamuchita,

10. María del Rosario Nis de Arias y

11.María Candelaria Nis de Arias, hijas legítimas de Dn. Bernardo Nis y de Da. María Isabel Arias, vecinos del valle de Calamuchita.

12. Antonia Luisa Espinosa y Pucheta, hija legítima de Dn. Juan Santos Espinosa y de Da. María Mercedes Pucheta, vecinos del valle de Tulumba.

13. Teresa Luisa González de Orduña y

14. María Ignacia González de Orduña, hijas legítimas de Dn. Lorenzo González de Orduña y de Da. Rosa López y Fernández, vecinos de esta Ciudad.

15. María Rosa de Meneses, hija legítima de Dn. Manuel de Meneses y de Da. María de la Cruz Peralta, vecinos de esta Ciudad.

16. María de los Reyes Xixena y

17. María Segunda de Xixena, la primera de las cuales salió, enferma, el 9 de octubre siguiente. Hijas legítimas de Dn . Pedro Nolasco Gigena y de Da. María Teresa Díaz de la Torre, vecinos de esta Ciudad.

18. Juana Rosa Fretas Cuello, hija legítima de Dn. Domingo Fretas y de Da. Juana Luisa Cuello, vecinos del valle de Tulumba. Esta joven salió el 23 de octubre siguiente.

Todavía contamos con los nombres de las que ingresaron los días 13 y 19 de mayo de 1782:

13 de mayo: 19.Juana María Thisera y Navarro, hija legítima de Dn. Francisco Tisera, difunto, y de Da. Victoria Navarro, vecinos de Río Segundo.

19 de mayo: 20. María Norberta Cáceres y Baigorri, hija legítima de Dn. José de León Cáceres, difunto, y de Da. María Josefa Baigorri, vecinos del valle de Punilla en San Marcos.

Hasta aquí las primeras fojas del Libro de Fundación de la Congregación de Hermanas Terciarias Carmelitas Descalzas de Santa Teresa de Jesús, que remonta su fundación a aquél momento y tiene Casa Madre y Generalicia en la Ciudad de Córdoba hasta el día de hoy . Por resolución 3195 del 6 de noviembre de 1996, el Secretario de Culto reconoció su personería jurídica de acuerdo a la ley 24.483 de creación del Registro de Institutos de Vida Consagrada. Con autorización de las religiosas, extraemos estos fragmentos de la documentación presentada por ellas, que quizás pueda ser de interés para los investigadores de las genealogías cordobesas.

Nota: En la transcripción hemos respetado las diferencias en la grafía de los apellidos (Thisera y Tisera, por ejemplo), y modernizado los nombres (José por Josef, etc.).

BOLETIN DEL
INSTITUTO ARGENTINO DE CIENCIAS GENEALOGICAS

UNA ANTIGUA INSTITUCION MARINERA RIOPLATENSE DEL SIGLO XVII: LOS CABOS DE EMBARCACION DEL REY

por Don Hernán Carlos Lux-Wurm

1.- INTRODUCCION

Con ayuda de la genealogía, podemos resucitar hoy la existencia de una antigua institución de marina que conoció el Río de la Plata, unicamente en el último tercio del siglo XVII.

Se trata de los "**CABOS DE EMBARCACION DEL REY**", cuerpo marinero extraordinario, instituído por el Gobernador Garro en 1680 cuando la invasión lusitana de la Colonia del Sacramento, para realizar los necesarios viajes de patrulla y cabotaje en el Río de la Plata, y que subsistió hasta el primer tercio del siglo XVIII cuando fueron suprimidos por el Gobernador Velasco.

Un viejo expediente porteño, sustanciado por la viuda de uno de estos "cabos de embarcación" en reclamo del cobro de sueldos no devengados al causante, nos permitirá una recreación documental bastante aproximada de esta antigua institución hace tanto tiempo desaparecida, sus protagonistas y costumbres.

2.- EL ESCENARIO HISTORICO

Los seis Gobernadores del Río de la Plata que intervendrán en esta historia marinera, tuvieron todos mucho que ver con la amenaza lusitana que intentaba ocupar la entonces desierta Banda Oriental, con la tentadora ventaja de sus puertos naturales y la feracidad de sus riquezas pecuniarias.

El primero de ellos, el marcial "echenagusi" vizcaíno D. **José de Garro y Artola** (1623-1702), caballero de la Orden Militar de Santiago, se las tuvo que menear en 1680 como Gobernador del Río de la Plata (1678-82), con la ocupación de D. **Manuel Lobo** y de allí sacó a los portugueses a sangre y fuego, en dramáticas circunstancias legendarias.

Le sucedió como Gobernador (1682-91) el madrileño veterano de artillería D. **José de Herrera y Sotomayor** (1652-1707), quien tuvo que cumplimentar en 1683 la devolución de Colonia, en virtud de complicadas vicisitudes diplomáticas.

Después vino por Gobernador (1691-98), el Maestre de Campo D. **Agustín de Robles** (1625-1705), también caballero de la O.M. de Santiago, quien aparte de la construcción de un enorme palacio en el Retiro, se abocó con tozudez a reforzar cuanto pudo de la flota de cabotaje, haciendo construir toda clase de embarcaciones en el Riachuelo, para vigilar a los súbditos de Su Majestad Fidelísima.

Luego resultó Gobernador (1698-1702) el regidor 24 de Sevilla, D. **Manuel de Prado Maldonado**, quien recién llegó aquí en febrero de 1700, justo a tiempo para asustar a los corsarios daneses que nos atisbaban desde el río sin atreverse a atacar la ciudad, y de paso contener en Colonia a los lusitanos en 1702.

Vino después de Gobernador (1702-08), el Maestre de Campo D. **Alonso de Valdés Inclán**, que ordenó poner sitio a Colonia en octubre de 1704 hasta marzo del siguiente

año, en que los portugueses se cansaron y se fueron.
Por entonces, con la bonita ganga de obsequios al Rey que sumaban la friolera de unos tres mil pesos, en 1708 la Corona designó para Gobernador del Río de la Plata, al Almirante y General de Galeras sevillano, D. **Manuel de Velasco y Tejada** (1656-1726), también caballero de la O.M. de Santiago.
El gobernante saliente Valdés Inclán terminó de ordenar el desmantelamiento de las fortificaciones de Colonia, y esperando la llegada de su designado sucesor, se las vió muy complicado por el escándalo que dió su largo y público adulterio con Da. **María de Lariz**, legítima cónyuge de Cristobal Remón -y además hija natural que fuera del aquel terrible locazo que había sido el Gobernador (1646-53) D. **Jacinto de Lariz** (1595-1672) -y con la que por fin casó en Buenos Aires en trece de marzo de 1709.
Y así arribó, con mucho atraso y en mala hora, el nuevo Gobernador Velasco, que para hacer honor a su baquía de almirante comenzó por disolver toda defensa contra los portugueses, incluído el cuerpo veterano de los reales "cabos de embarcación", y siguió luego su horrible gobierno dedicándose con prolijidad a los desaciertos y al contrabando, hasta que una noche del mes de marzo de 1712, de consuno cabildo y milicia porteños le pusieron preso y en forma conjunta con su abultada información sumaria de desaguisados, lo pusieron en navío derechito rumbo a la Corte para su juicio y residencia, donde resultó condenado y fuertemente multado.
Buenos Aires conoció entonces un complicado interregno, carente de nombramientos y directivas desde la Corona, alternándose en el gobierno en continua reyerta, la autoridad civil constituída por D. **Juan José de Mutiloa y Andueza**, y los comandantes militares D. **José Bermúdez de Castro** y D. **Manuel de Barranco y Zapiain**, poniendo también el cabildo porteño lo suyo, a través de su primera vara, el vizcaíno D. **Pablo González de la Cuadra**.
Barranco incluso llegó a la demasía de poner sitio al fuerte de Buenos Aires y la Audiencia de Charcas tuvo que intervenir para llevar las cosas a puntos, y crear el cargo de Teniente del Rey que automáticamente debía reemplazar a la legal autoridad real en caso de acefalía, muerte o delegación.
La difícil situación política en Buenos Aires recién fue arreglada en 1714 con la designación provisoria del Comandante militar D. **Alonso de Arce y Soria** (1670-1714), reemplazado enseguida por el veterano navarro D. **Baltasar García Ros** (1680-1740), hasta la llegada del Gobernador definitivo en 1715, el glorioso durangués D. **Bruno Mauricio de Zavala** (1682-1736), caballero de la O.M. de Calatrava, quien completaría su excelente gobierno porteño, alejando la amenaza portuguesa con la fundación de Montevideo.

3.- LA RECLAMACION ABORTADA

Seguramente alentada por la algazara que produjo en Buenos Aires la prisión y embarque para España del corrupto gobernador Velasco, también una pobre viuda porteña comenzó una reclamación contra el gobernante depuesto. **-Estos interesantes autos están en nuestro Archivo General de la Nación, Tribunales, Legajo 291, hoy Sala IX, signatura 39-9-6, expte. 2.**
Ella era, D. **Catalina de Sierra y Cabrera, viuda del "cabo de embarcación del Rey" y Capitán reformado Miguel de Siniestra**; su entorno familiar y social había sido

siempre por demás modesto, y había quedado sola, desamparada y cargada de hijos menores.
Da. **Catalina de Sierra y Cabrera** -cuya identidad paterna sigue siendo un misterio, y cuya ascendencia materna se develará en el curso de los autos judiciales estudiados, al estilo de las mejores novelas de suspenso- había casado en la Iglesia Catedral el 10-09-1687 (La Merced libro 3, foja 156) con el soldado mallorquín **Miguel de Siniestra**, saliendo de testigos, el Capitán Cristobal de León, el sargento Simón González y Pedro de la Iglesia.
Casi dos años después se extendió su humilde carta de dote otorgada en Buenos Aires por escritura del 26 de julio de 1689 pasada ante el Escribano Tomás Gayoso (A.G.N., Registro 1, tomo de los años 1689/90, folio 165 y pass., Sala IX, signatura 48-7-6) donde elocuentemente se consigna: "**...como nos, Bartholomé de León, soldado de infantería de la Comp(añí)a. del Capp. Dn. Xristoval de Leon, y Martina de Cabrera, marido y mujer ... a Catalina de Cabrera hija de la d(ic)ha. Martina de Cabrera ... que hemos dado estado con Miguel de Siniestra, soldado de la Comp(añí)a. del Capp. Dn. Francisco Duque Navarro...**".
Y así le donan por vía de dote **-su madre y el marido legítmo de ésta, que no era su padre, ya que Da. Catalina era hija natural de Martina de Cabrera habida antes de casarse con el soldado Bartolomé de León** -unas cortas constucciones en el barrio... en ese tiempo casi extramuros de la ciudad de La Trinidad, siendo testigos Roque Rodríguez González, Isidro Gayoso y Juan Francisco Márquez, haciéndolo también este último por los dos donantes que no sabían firmar, y poniendo el donatario con gran dificultad un inseguro "**Micael de Siniestre**".
Bajo tan simples y comunes antecedentes, pareció un poco excesivo que señora tan corriente se atreviera a poner demanda y por tan pobres reclamos, a todo un Señor Gobernador como había sido el Almirante Velasco y Tejada, caballero del hábito de Santiago, quien por entonces viajaba rumbo a la Corte, procesado de corrupto, fullero y contrabandista.
Y así fue que en los primero días del mes de junio de 1712, peticiona ..."**Da. Catalina de Zierra biuda del Capitan Miguel de Siniestra Reformado de este presidio y cavo que fue muchos años de una de las embarcaciones de su Mag(esta)d. (Dios le guarde), nombrada la Candelaria .... como eredera albaceas y tutora de sus seis hijos legtmos. que me dejó mi esposo...**", contra el Armirante y Gobernador Velasco por la suma de trescientos pesos en total, resultantes de calcular diez pesos mensuales de "ayuda de cosa" no abonados durante año y medio.
Luego de acreditarse que Sieniestra murió en Buenos Aires el día 14 de enero de 1711, se acepta la demanda, notificándose a la parte demandada por el Escribano Francisco Sanchez Botija, en la persona de su representante y apoderado, el Capitán D. Domingo de Irazusta y Orozco, quien enseguida niega la deuda y niega la demandante sea legítima parte.
Naturalmente que el alavés Irazusta era "comensal" -como entonces se decía- del Gobernador Velasco, toda vez el el mismo le salió hasta de testigo de mucha calidad de su casamiento con la sevillana Da. Juana de Malaver, celebrado en Buenos Aires el 15-09-1708 (La Merced, libro 4, foja 71).
Responde entonces Da. Catalina aportando en autos su referida carta dotal y la memoria testamentaria de su difunto marido otorgada en forma ológrafa, en apuro de muerte el mismo día de su deceso, donde la reconoce su legítima conyuge así como albaceas (junto con el Capitán D. Frutos de Palafox y Cardona, quien enseguida va a volver a

aparecer en este relato) y tutora de los seis vástagos menores de edad -que de un total de nueve- les quedaban vivos, y encargando expresamente el cobre de la deuda demandada.
Y pide enseguida información sumaria citando por testigos a tres antiguos cabos de embarcación, solicitando pr interrogatorio manifiestes éstos sobre si fue casada por más de 23 años con el citado causante, y si es verdad que desde el Gobernador Garro hasta el Gobernador Valdés Inclán se pagó la "ayuda de costa", a todos los cabos de

embaración, sin interrupción alguna.
Dicha probanza judicial "que pretende hazer Da. Catalina de Cabrera y Sierra", se realizó por ante el notario del cabildo porteño con fecha 15 de junio de 1712, siendo las declaraciones de los tres testigos por demás interesantes para el objeto de este trabajo.
Primero declaró el veterano "cabo de una embarcación de Su Majestad", Franciasco Díaz, vecino de esta ciudad, de 54 años, quien dijo haber conocido a Siniestra desde 1693 por lo menos.
Y luego explicó que la institución de cabos del Rey había sido creada por Garro en 1680 durante el sitio de la Colonia del Sacramento, designando a los dos primeros que los fueron, el ya difunto Manuel de Ojeda y Francisco de Elgueta, siendo el declarante desde entonces, marinero de este último.
Que el mismo Garro puso a Ojeda con el empleo de capitán y a Elgueta de alférez, instituyó su estipendio con la "ayuda de costa", y que desde entonces lo pagaron todos los Gobernadores "...de lo prezedido del ramo de fortificaciones". Que él mismo pasó a ser cabo de embarcación por designación del Gobernador Herrera y Sotomayor, pero que Velasco decidió no abonar más sus emolumentos "...por dezir no avía efectos" (!), pero que hasta entonces siempre acostumbraron a cobrar junto con el declarante, los demás cabos Pedro José de Fuentes, Juan Ramirez y el mismo Siniestra.
Pero enseguida con su testimonio el Capitán reformado de intaería, el vizcaíno Domingo de Iriarte, de 67 años, el que de entrada, para no ser tachado de nulidad por parentesco, se apresura a aclarar -con gran escándalo- "...y qe. aunque la mujer del testigo es tía carnal de la d(ic)ha. Catalina de Cabrera no por hezo faltare a la verdad (!).
Aclaremos entonces que nuestro Capitán Iriarte había casado en Buenos Aires el 30-12-1669 (La Merced, libro 3, foja 40) con Da. Margarita de Cáceres, hija legítima del famoso magnate porteño de su tiempo, el Capitán Juan de Cáceres y Ulloa (1626-1697), quien fuera hombre tan culto en su época como para poder "dar funzión de órgano en Ntra. Yglesia Catedral" (!), y de su primera esposa Da. Juana de Medrano Maldonado.
Como todos los personajes de esta historia, a los que se les daba por el "romanticismo" en aquellas pretéritas épocas, la misma Da. Margarita de Cáceres había sido seducida en su juventud por el terrible Comandante militar porteño, -que se llevaba horrible con su conyuge- el Sargento Mayor navarro D. Pedro de Segura, deudo del Gobernador (1653-1660) D. Pedro de Baigorri y furto de ese romance fue Da. Ana de Segura y Cáceres, mujer del Capitán montanés Juan de Espinosa Arguello, con abundante posteridad portela entre la que se hallan los hijos de quien esto expone.
En cuanto a su mencionado padre, Juan de Cáceres y Ulloa -y según la indiscreta lata que ya vimos, largó su yerno Iriarte!- antes de su segundo casorio en 1668 con Da. maría Alemán de Santamarina, se las arregló apra andar en amoríos con la preciosa mulata Bernarda de Cabrera, la mimada hija natural del poderoso Gobernador D. Jerónimo Luis de Cabrera (1610-1662) -nieto paterno del homónimo fundador de

Córdoba, así como materno del fundador de Buenos Aires -la que se trajo a Buenos Aires cuando asumió su gobierno en 1641.
De esta unión transitoria nació Martina de Cabrera, -la que nunca fue "doña" debido a su próxima ascendencia africana -mujer del soldado Bartolomé de León y madre natural de nuestra protagonista Da. Catalina de Sierra y Cabrera, la que pro todo lo expuesto resultaba documentalmente sobrina carnal de la cónyuge del Capitán Domingo de Iriarte. -Aparte de la circunstancia de que ella fue por dos veces antepasada de quien esto escribe, -de mancomún con varios millares de actuales descendientes -bien podrá apreciar el lector, que se "amaba de verdad" en el lejano Buenos Aires del siglo XVII.
Pero, explicando intimidades familiares, hemos dejado con la palabra en la voca, a nuestro Capitán Domingo de Iriarte en plena declaración. -Allí relacionó ese 15 de junio de 1712, que él fue designado cabo de embarcación en 1681 por muerte de Manuel de Ojeda, y que le pagaron puntualmente por este honroso empleo los gobernadores Garro, Herrera, Robles, Prado y Valdés Inclán, "...por sus manos o por las de sus secretarios".
Por fin ese mismo día se tomó declaración juramentada al tercer testigo calificado, que lo fue el Capitán Pedro Juan de Fuentes, vecino de esta ciudad y de 55 años, quien enseguida también se excusa de cualquier nulidad aclarando "qe. Da. Cathalina fue madrina de pila de un hijo del testigo y no por ezo faltare a la verdad...".
Después se manda prolijo rollo contando que asistió como hace 22 años (había pasado más tiempo, en septiembre de ese año se iban a cumplir las "bodas de plata" al casamiento de Sieniestra con Da. Catalina, que fue designado el también cabo de embarcación "...por dejazion de Pedro Gomilla" en tiempos de Gobernador Robles y que además, por pedido de Siniestra, una vez acompañó a su mujer "...a byscar adekabtis ak castillo", o sea que la comandancia de este cuerpo estaba en la fortaleza del Riachuelo.
Aprobada la información testimonial, se dió parte a la otra parte, respondiendo Irazusta por su mandante, que el causante era en vida Capitán reformado de este presidio, en la Compañía de Caballos de D. Frutos de Palafox y Cardona, y que por tal causa y razón percibía allí sus sueldos militares.
Y para acreditar los benficios extraordinarios que percibían los cabos de embarcación, se explaya sobre sus funciones y jurisdicción relatando "...que las embarcaciones de su Majestad tienen otras utilidades contratando con yerva, tavaco y otras cosas con los yndios de la reduzion de Sto. Domingo Soriano a trueque de abes, esteras y otras menudencias que aquí se benden muy bien...". -En consecuencia, entiende por su mandante que la suspensión de la "ayuda de costa" no comporta lucro cesante alguno, acreedor de ningún reclamo ni indemnización, razón por la que a su vez solicita información sumaria rendida por sus propios testigos sobre la verdad de sus afirmaciones.
Sus testimonio es recogido por el escribano de cabido con fecha 20 de junio de 1712, mediante otros tres testigos de excepción.
Comienza la sumaria propuesta, el mismísimo último jefe que tuvo Siniestra, el Capitán de Caballos Don **Frutos de Palafox y Cardona**, residente en esta Ciuduad y de 32 años, quien declara que Velasco no abonó más la "ayuda de costa" otorgándose a cambio las utilidades de los fletes de las embarcaciones del Rey, puntualizando "**...que el qe mas utilidades tuvo en el d(ic)ho. Mguel de Siniestra, que ademas como su embarcazion llamada El Borlote estuvo mas de tres años barada, fue cavo de otras y ademas cobrava un real diario de ... negros, de su Director Dn. Franc(isc)o. Mallet...**".

Como se ve, ninguna solidaridad con el causante -que fue su inmediato subordinado- parece mostrar Palafox en su declaración, la que será como después veremos, severamente impugnada por su viuda.

Sobre el Capitán de la Compañía de Caballos Corazas de Buenos Aires, D. **Frutos de Palafox y Cardona** es imprescindible la consulta de la monumental "Génesis...", de Apolant, tomo I, bajo el Nro. 215, donde dicho autor consigna una inédita documentación muy atrayente.

Natural de la baronía de Ariza, cuna solariega de su linaje, salía Palafox de una rama pobre de una de las más ilustres familias de la alta nobleza aragonesa, exactamente la misma del famoso Héroe y primer Duque de Zaragoza, que también era el linaje por línea de varón e la infortunada Emperatriz Eugenia.

Según la propia relación de servicios del interesado, fechada en Madrid y diciembre de 1718, ya estaba sirviendo militarmente en la Gobernación del Tucumán desde 1688, hizo después la campaña de Colonia del Sacramento destacado en operaciones navales desde 1705 y obtuvo el empleo de Capitán de Caballos desde el 15-02-1708, con un sueldo de 60 escudos mensuales que jamás había cobrado en junio de 1716, lo que sumaba entonces la friolera de 7.639 pesos con 6 reales, que pasó a reclamar a la Corte. Allí de paso, buscaba su rehabilitación, ya que había sido suspendido de sus cargos, embargados sus bienes y desterrado de la gobernación porteña en 1717, con amenaza de cárcel en caso de desobediencia, por sentencia del Juez de Fraudes de Buenos Aires, en razón de que en febrero de 1716 fue protagonista y responsable de un excedido contrabando en la Guardia del Riachuelo.

Aunque fuera notablemente protegido por el Gobernador Zabala, a su regreso de España, -quien lo empleó con provecho de su baquía en Santa Fe, en campañas contra los indios- tanto su causa por el delito de matute llegó sumamente tarde al Consejo de Indias, como el cobro de sus haberes atrasados, los que recién fueron aprobados en 1734, cuando Palafox había muerto en Buenos Aires el 29 de septiembre de ese año, siendo sepultado en Santo Domingo.

Nuestro discutido Capitán de Caballos había casado ya viejo en Buenos Aires en 1726 con una viuda, Da. María Rosa de León y Aguirre, quien naturalmente no le dio hijos. - Pero el confesó en su testamento celebrado en Sevilla el 14-6-1722, haber dejado en el Río de la Plata dos hijos naturales que tuvo de su larga relación con un niña del viejo abolengo cordobés de los Losa-Bravo.

El segundo calificado testigo del Gobernador Velasco y Tejada en esta litis, fue D. Juan Sanchez de Carmona, de 34 años y vecino de Buenos Aires, quien para comenzar el interrogatorio confiesa redondamente "...qe. (h)a. sido criado de d(ich)o Señor Dn. Manuel de Velasco, y no por hezo faltara a la verdad" (!).

Enseguida declara "...que Siniestra cobraba de reformado, que ademas una vez le quitaron una carga de maderas y qe. los demás cavos se avian quitado de mandato de d(ih)o. Sr. Dn. Alonso Juan de Valdes".

O sea, según quiso explicar Carmona, que ya en épocas del Gobernador Valdés Inclán, las cosas se estaban poniendo canutas para los cabos de embarcación, por falta de congúa abonar para sus sueldos!.

Deberá estar informado el lector, de que nuestro sevillano Juan Sanchez de Carmona, confeso paniaguado del demandado, era cuñado del citado Domingo de Iriarte, por cuanto había casado con Da. Mariana de Cáceres, hija del segundo matrimonio del referido Capitán Juan de Cáceres y Ulloa, quien la dotara en 1703 con una casa en la ciudad, una mulatilla de cinco años y como veinte marcos de plata.

Y terminó exponiendo en autos como testigo, el Capitán reformado Tomás de Quiñones y Guzmán, de 54 años y vecino antiguo de Buenos Aires, quien aseguró "...qe. siempre los patrones de las embarcaciones de su Mag(est)d., quando an ydo a la otra Banda por lo que ha sido necesario para el Rey, traian para si furtos de los que dava de si el paraje (de) donde venian... y si traian algo en mazia se los quitavan", y le constaba que de esa forma se habían cobrado algo los Cabos de Mar Juan Ramírez y Francisco Díaz.

El testimonio del Capitán Tomás de Quiñones tenía en verdad, su aquel ! -Reformado del presidio porteño de la Compañía de Infantería del Capitán madrileño D. Diego Morón, había sido largo tiempo "Guardia del castillo del Riachuelo", esto es uno de los pocos encargados y responsables de las salidas y entradas de navíos en nuestro entonces muy rudimentario puerto.

Había casado en Buenos Aires, el 26-01-1688 (La Merced 3/158 vta., siendo testigos de calidad el linajudo Maestre de Campo D. Juan Vázquez de Velasco y su jefe, el Cap. Morón) con Da. Inés de Gadea, ricamente dotada en 1693 por sus opulentos padres adoptivos el Capitán Alonso Muñoz de Gadea y su cónyuge Da. Francisca Cabral de Ayala; de sus varios hijos, -uno de los cuales también es ancestro de quien esto escribe-dos fueron religiosos y su yerno el Alférez Gabriel González Flores, heredó su empleo de "Guarda del Riachuelo" como consta en el Padrón de Buenos Aires de 1738, como su fuera un codiciado mayorazgo.

En este estado y para confirmar su contrademanda, todavía Irazusta hace oficiar a los oficiales reales tesoreros para que informen al respecto -seguro y artero recurso era entonces invocar la integridad de la plata del Rey!- y responden con fecha 28 de junio de 1712, los Capitanes D. Diego de Sorarte, como Contador, y D. Domingo de Acassuso como tesorero, ambos titulándose "Juezes ofiziales de la Real Hacienda de esta Ciubdad", sobre la falta absoluta de todo dinero en el rubro de fortificaciones.

La respuesta de Da. Catalina en autos, ante tanta ingratitud, fue violenta.

Alega entonces que era falso que su marido cobraba soldada por su empleo de reformado, que cuando él iba de cabo de embarcación a la otra Banda, y en especial a Soriano, toda ganancia de los productos de matute "..se la quedaban en la guardia del Riachuelo, Palafox o Carmona", y que con respecto a los negros del asientos francés "...perzebia la plata dho. Almirante G(ene)ral. y su marido se quedava como dizen a escuras y sin candil, ... como bien lo podrá declarar el Factor Dn. Fran(cis)co. Mallete", terminando por tachar a los testigo de Irazusta que los tiene a todos por "criados y paniaguados de dho. Dn. Manuel de Velasco".

Y así pide sean nuevos testigos los empleados del Real Asiento de Guinea gabacho, D. Francisco Mallet, D. Gabriel Ginobart y D. Luis Colete, más el soldado D. Juan Manuel de los Reyes, sobre todo lo que saben de este desagradable asunto.

Su petición le es ahora denegada a Da. Catalina, "...por haverse pasado el termino de prueba y hechos" (!). -Responde el Capitán Irazusta por su mandante el Gobernador Velasco, desestimando la demanda por cuanto nada se había probado y alegando, refiriéndose al difunto Siniestra, "...que ningun súbdito de Su Majestad puede gozar de dos sueldos como soldado y patron que resulte en perjuizio de los haveres Reales". -Recurso aparatoso y siempre exitoso, esto de invocar el cuidado del bolsillo del rey!

Patético es entonces, el último escrito de Da. Catalina de Sierra y Cabrera, señalando con elocuente simpleza que "...todas las vezes qe. se deve una deuda se deve pagar en justizia y mas siendo como es un travajo persona y sudor de un probre, que con riesgo de la vida los mas de los dias en ese Rio, devengó dha. Ayuda de la Costa passando y sufiendo muchas hambres por los tiempos algunos en contrarios y este tenor la desnudez, sobre que se hade servir Ud. Cargas las consideraciones sin atender a las

sutilezas del ingenio conque alega la parte contraria...".
Por fin, con fecha 15 de julio de 1712 dicta su fallo, la máxima autoridad provisoria entonces, o sea D. Juan José de Mutiloa y Andureza, "del Consejo de Su Maj(esta)d., y Alcalde de su Casa y Corte a cuio cargo está el Govierno político desde Ziudad", quien sentencia la absolución total del ex Gobernador Velasco y Tejada en esta litis, desestimando la demanda y condenando a Da. Catalina de Sierra y Cabrera a devengar la suma de ciento cincuenta y siete pesos con cuatro reales y cuatro maravedíes por las costas ocasionadas en autos.
Pero por auto de recto gobierno -tan repetido y propio de la humana justicia hispánica en América- queda en suspenso toda acción de cobreo debido a la insolvencia notoria de la demandante; recien con fecha 28 de junio de 1719, estas actuaciones lucen un postrer autos sucripto por el Gobernador D. Bruno Mauricio de Zavala, donde se ordena el embargo y cobro "...mediante haver muerto el susso dha. Da. Catalina de Sierra y Cabrera...contra los vienes qe. hubiere dejado, lo qual se comete al alcalde de segundo voto quien lo efectuará.
Dios Nuestro Señor haya tenido piedad de todos ellos.

5.-CONCLUSIONES RESULTANTES

Ofrecemos al lector, la lista completa de los OCHO titulados "REALES CABOS DE EMBARCACION", que conoció el Río de la Plata entre 1680 y 1708.
Se ha podido reconstuir documentalmente, gracias a los autos judiciales de 1712 antes relacionados, asó como distinta y varia documentación concurrente:
Ordenados cronológicamente de acuerdo a la antigüedad de su designación, ellos fueron:

1.- MANUEL DE OJEDA, sevillano
2.- FRANCISCO DE ELGUETA, vizcaíno
3.- PEDRO JUAN DE FUENTES, aragonés
4.- JUAN RAMIREZ, andaluz
5.- PEDRO GOMILLA, andaluz
6.- FRANCISCO DIAZ, canario
7.- DOMINGO DE IRIARTE, vizcaíno
8.- MIGUEL DE SINIESTRA, mallorquín

Las familias de estos "cabos de embarcación del Rey" en el Río de la Plata se emparentarion entre ellas, como bien sucedía en esos tiempos con distintos empleos u oficios extraordinarios, formando espontáneas y curiosas castas sociales.
Juan Ramírez y Miguel de Siniestra resultaron consuegros por el matrimonio de sus hijos, y el vizcaíno Elgueta era cuñado de Manuel de Ojeda.
Su posteridad porteña fue enorme y a veces muy destacada: por ejemplo, el "cabo de embarcación Francisco Díaz fue antepasado de Victoria Ocampo; Miguel de Siniestra tuvo enorme descendencia en los Halliburthon, Ezeyza, Insúa, Casati y Varela, así como es dos veces ancestro del autor de estas notas y una del famoso caudillo uruguayo D. Máximo Pérez.
Quizás el más espectacular por su actuación y el destino de su posteridad fue Manuel de Ojeda a quien antes indicamos con el Nro. 1.
Según vimos anteriormente, de los autos citados surge que fue el decano de los "cabos de embarcación del Rey" en el Río de la Plata, toda vez que fue el primero de ellos designado por el Gobernador Garro en 1680.
Aníbal Barrios Pintos, en su excelente "Historia de los Pueblos Orientales", nos

instruye que estando Ojeda haciendo provisión de maderas y jarcia con su lancha en la costa de la Banda Oriental, fue el primer testigo de la fundación lusitana de la Colonia del Sacramento, por cuanto "el 28 de enero de 1680 a mediodía el Alférez Manuel de Ojeda en misión de reconocimiento, escuchó desde el río San Juan, de 10 a 12 cañonazos que provenían de San Gabriel.
Y sigue relatando Barrios Pintos: "Se supone debían corresponder a una ceremonia tal como un acto decisivo de un proceso undacional, y de inmediato dió parte al Gobernador Garro, juzgando Ojeda en su informe que los escuchados cañonazos eran "...de brindis y regocijos" (!).
Por su hoy desaparecido expediente matrimonial (Archivo de la Curia Metropolitana de Buenos Aires Nro. 3/66, año 1660; totalmente destruído por el incendio peronista de 1955) sabemos que era nacido en Triana, en el obispado sevillano, hacia 1630, y que previamente había sido soldado en Cádiz y San Sebastián, y luego en América en Cartagena y Veracruz.
En efecto, casé en la Catedral de Buenos Aires el 14-09-1660 (hoy La Merced 3/15) con la criolla Da. Ana de Guzmán, h/l. de Juan de Guzmán y de Da. María de Toledo.
Su hija Da. Margarita de Ojeda, nacida en Buenos Aires en 1664, casó el 13-11-1679 (La Merced 3/91 vta.) con el soldado madrileño, luego Alférez de infanería Antonio Sebastián de Toledo, y tuvieron enorme descendencia argentina, uruguaya y hasta chilena, -a través de sus bisnietos Basavilbaso, Ramos Mejía y Lavalle- entre elos que se encuentran: el glorioso General D. Juan Lavalle (1797-1841); Misia Rosita Herrera, cónyuge del intruso Gobernador Cisplatino D. Carlos Federico Lecor, barón de la Laguna; el caudillo nacionalista uruguayo Dr. Luis Alberto de Herrera (1873-1959); el Canciller argentino Dr. José María Cantilo, y en nuestros días el Presidente argentino, Gral. Agustín A. Lanusse, el anterior Presidente oriental, Dr. Luis Alberto Lacalle, el célebre historiador D. Carlos Real de Azúa, la actriz China Zorrilla de San Martín...-
Todo lo que hemos podido ofrecer al lector en esta oportunidad, a través de documentada investigación para reconstuir la historia de esta venerable institución marinera del Río de la Plata a fines del siglo XVII, y que puede servir en nuestros días del mentís rotundo a la divertidísima definición que en aquel mismo tiempo emitiera D. Francisco de Quevedo y Villegas: "Los genealogistas son unos señores muy sabihondos que siempre están investigando aquello que ellos mismos se tienen inventado".

UN CURIOSO PADRON DE NOTABLES DEL PAGO DE LOS ARROYOS EN 1797

por Don Hernán Carlos Lux-Wurm

1.- Introducción:

Ese año de gracia de 1796, en verdad el Cabildo de Buenos Aires no anduvo nada lucido cuando comenzó designando el día primero de enero, en su tradicional renovación anual, a D. Pedro José de Acevedo como su Alcalde de la Hermandad en el Curato de San Nicolás de los Arroyos.

Como Acevedo no tomó el cargo, enviando a Buenos Aires su formal excusamiento, el ayuntamiento porteño resolvió designar en su reemplazo a D. Isidro Fernández, segun luce en su acuerdo de fecha cuatro de mayo de 1796 (1).

Enseguida, el Procurador General de la Ciudad, el Capitán D. Matías de Chavarria ofició al Cabildo una representación bien enérgica, poniendo de manifiesto que el desgraciado agraciado - aparte de haber ya sido antaño por dos veces fregado con ese inoportuno empleo y estar ahora cargado de años - no podía tomar esa vara por estar exceptuado en su condición de "celador de las Reales Postas" en dicho destino.

Que el Cabildo porteño tenía que cesar de hacer desaguisados, designando en los últimos tiempos, alcaldes en los Arroyos, sin averiguación ni recaudo previo alguno, algunos ya ancianos, otros que no eran vecinos, ó eran extranjeros, y los demás eran de la**"clase de exentos"** por estar ya ocupando otros cargos reales.

Al efecto, el ayuntamiento de la Ciudad de la Trinidad, tan arrogante y engreído de ordinario, acusó recibo del velado reto de su Caballero Síndico Procurador y ordenó la confección de un padrón **"... del numero de vecinos que contiene esa Parroquia o Feligresia que sean *actos* (sic!) para el empleo de Alcaldes de la Sta.Hermandad, del propio Partido y de los que tienen privilegiadas exempciones".**

De esa forma, al parecer con una lista de vecinos notables de los Arroyos que fueran susceptibles de ser designados "cuadrilleros" sin problemas ni disgustos, el Cabildo de Buenos Aires se evitaría de caer en nuevas equivocaciones.

2.- La institución de la Hermandad:

El cargo de Alcalde de la Hermandad - más bien empleo, como se decía durante el Antiguo Régimen - es bien antiguo en el Cabildo de Buenos Aires, pero no se encuentra entre los primigenios que instituyó el General Juan de Garay cuando su fundación en 1580, sino que data de los primeros tiempos del siglo XVII.

Esta vetusta institución de la Hermandad tuvo en Buenos Aires una rara y complicada trayectoria hisórica, reconociendo dos etapas bien distintas y definidas.

En la primera época, y entendiéndose desde los primeros tiempos fundacionales que era demasiado extensa la jurisdicción de la campana bonerense, se designaron siempre dos Alcaldes de la Hermandad - **uno para la región Norte y otro para la del Sur**, respecto de la incipiente ciudad - con competencia incluso, para nombrar

ayudantes, que fueron a su vez denominados "**cuadrilleros**", a la moda espanola, y siempre y cuando su retribución saliera del bolsillo mismo de cada alcalde, y no del cuerpo capitular.

La primera designación recayó respectivamente en los vecinos porteños **Antonio Fernández Barrios** y **Julián Pavón**, que fueron elegidos por el Cabildo porteño el primero de enero de 1606.

De esta forma hacía su histórica aparición en el Río de la Plata, la antigua y famosa Santa Hermandad hispánica, cofradía de gentes en armas para vigilancia de los campos contra salteadores y malhechores, que fue luego una temible arma de guerra en tiempos de los Reyes Católicos, para domenar a la insolente y levantisca nobleza de sus reinos.

Posteriormente, los reyes de la Casa de Austria resolvieron que en sus reinos, incluídas las Indias, los alcaldes de la Hermandad entendieran textualmente en: "**Los robos, hurtos, fuerza de bienes y de mugeres, que se hicieren en el campo o sacándolos de él**", y **tambien en** "**los salteamientos de caminos, muertes y heridas hechas y dadas en despoblados, por aleve ó por traición**". Que tambien intervinieran en "**el incendio, quema de casas, ó viñas, mieses y otras cosas, haciéndose en despoblado y con dolo**".

Que los alcaldes de la Hermandad "**deberán proceder y determinar las causas del delito, guardando el mismo órden que los jueces ordinarios**" -o sea el mismo cuerpo capitular que los designó- cabildo éste que por otra parte "deberá conocer en todos los casos de la Hermandad, previniendo que sus mismos alcaldes", y que "en sus juicios de residencias, y en todo lo demás, sea civil o criminal, los alcaldes de Hermandad serán juzgados por la justicia ordinaria de sus propios ayuntamientos".

Por su condición y naturaleza, el de alcalde de la Hermandad era "**empleo noble**", no villano; o sea, era el cargo elque conllevaba la nobleza, y no era quien lo desempeñaba, quien debía realizar probanzas para ocuparlo; pero justamente, por la obligada "profesión de armas" de su desempeño, honraba "noblemente" a su titular, siendo juridicamente una fuerte presunción de hidalguía para su prole, como ciento de casos documentados así lo atestiguan.

En rigor, la experiencia en "ejercicios de armas", más la valentía y el coraje puestos a prueba repetidamente, eran condiciones más que indispensables para enfrentarse en forma cotidiana con toda laya de "vagos y mal entretenidos" en la campaña; aunque, fue justamente esta necesaria brutalidad cerril de nuestros antiguos alcaldes de la Hermandad, la que provocó no pocos desafueros, no siendo incluso raro, ante la carencia de cárceles y cepos en medio de la pampa, el caso del forajido preso por sus fechorías, estaqueado en un lejano potrero, que fuera olvidado, insolado al sol inclemente o ahogado por la crecida de un arroyo.

Tampoco era el alcalde de la Hermandad, miembro pleno de Cabildo, como si fuera un regidor; tenía solamente voz, pero carecía de voto y de asiento en el ayuntamiento, pero sus informes eran fielmente aceptados y sus actos por lo general, - aunque requerían posterior aprobación - eran aceptados como válidos y satisfactorios en materia tan vidriosa y lejana para la competencia inmediata de la noble corporación de la Ciudad.

3.- La expansión del Cabildo de Buenos Aires:

Así las cosas, para el año de gracia de 1767 entramos en la segunda etapa histórica de la Hermandad en el Río de la Plata, cuando al Cabildo porteño se le ocurrió aumentar el número tradicional de dos alcaldes de la Hermandad, aduciendo en su acuerdo del primero de enero de 1766: "**respecto de lo dilatado de la Jurisdicción qe.no puede estar bien Zelado con los dos elexidos, se ponen dos para la campaña y dos más para los arrabales**".

Pero enseguida, haciendo trampa con lo recién dispuesto, el Cabildo de Buenos Aires designó dos alcaldes para los arrabales al Norte y al Sur de la ciudad, y no dos, sino otros cuatro, cada uno para los Pagos de los Arroyos, Areco, La Matanza y La Magdalena.

El Gobernador D. **Francisco de Paula Bucarelli y Urzúa**, que no se andaba con chiquitas - como ese mismo año de 1767 experimentaron los mismos jesuitas expulsos - notició enseguida al Cabildo de Buenos Aires lo disparatado de su pretensión, volviendo todo a su estado anterior, **quedando solamente dos alcaldes por la Hermandad, uno con sede en La Magdalena para el Sur, y el otro en los Arroyos para el Norte.**

Hasta que en 1778, los cabildantes portenos toman nuevas ínfulas con la creación del flamante Virreynato del Río de la Plata, y sin abandonar el tozudo proyecto, designan - ahora sí - todos los alcaldes de la Hermandad que quieren y les viene en ganas, con sedes respectivas en los pagos de **Las Conchas, La Matanza, La Magdalena, Areco y San Nicolás de los Arroyos.**

Desde entonces, el cabildo porteño irá extendiendo ambiciosamente su jurisdicción, designando incluso a partir de 1785 seis alcaldes de la Hermandad en la Banda Oriental, y por el Norte, y en sus confines con Santa Fe, otros cuatro con sedes respectivas en el Curato de naturales de Santiago del **Baradero**, el Rincón de **San Pedro** conjuntamente con los Pagos del Tala y el Espinillo, la Guardia del **Pergamino** y el Curato de **San Nicolás de los Arroyos.**

Por entonces la preocupación porteña se reflejaba en el acuerdo de su Cabildo del 14 de noviembre de 1788:

"La multitud de Bagamundos, forajidos, gentes ociosas y araganas, de que tanto abundan en la Campana, son el origen de las muchas muertes, robos y desordenes qe.se experimentan en ella, que se haga inavitable con sus muchos vicios y excesos y frequentes homicidios, que los Hacendados no viban con seguridad, que sus haciendas no logren sus multiplicos y aumentos qe.conseguirían si de esta peste de malechores y ladrones estuvieran libres todas las Estancias y Chacras".

Por Acuerdo del Cabildo porteño del 22 de marzo de 1790, se aprueba para ser elevado al Virrey, el largo y curioso informe preparado el año anterior por el linajudo Regidor D. **Diego Mantilla de los Ríos**, con retorcida y complicada redacción, plena de errores geográficos y otrans ganzadas colosales.

En este informe, el Curato de **San Nicolás de los Arroyos** es descripto con sorprendente ventaja halagadora: "**Este Curato es el qe.está mas bien Aparroquiado y con Yglesia, casas y Vecindario de bastante cultura, se estiende de Sur a Norte, como diez a doce leguas h(as)ta.el Arroyo de en Medio que empieza la jurisdiccion de S(an)te.Fee, y de Levante a Poniente h(as)ta. topar con los linderos de el Pergamino como diez y ocho a veinte leguas ... Buenos Ayres, diez y siete de Septtiembre de mil setecientos ochenta y nuebe. Fdo: Diego Mantilla y los Rios".**

Para la época de la Revolución de Mayo, el Cabildo de Buenos Aires había llegado a designar hasta la cantidad de veintidos Alcaldes de Hermandad efectivos,

dentro de la entonces jurisdicción de la campaña bonaerenseñ dos titulares para las vecindades inmediatas al Norte y al Sur de la ciudad porteña y otros veinte, repartidos en la forma siguiente:

A) quince para los Pagos bonaerenses de: **San Nicolás de los Arroyos, San Pedro, Baradero, Arrecifes, Pergamino, Las Conchas, San Isidro, Areco, Morón, La Matanza, San Vicente, La Magdalena, Los Quilmes, Merlo y Lobos,** y

B) los otros cinco en la Banda Oriental, en: **Colonia, el Real de San Carlos, Rosario del Colla, Las Víboras y el Espinillo.**

En materia de las designaciones de sus alcaldes de la Hermandad, Buenos Aires parece haber seguido una política de bastante excelencia, buscando entre sus titulares, por lo general, a la flor y nata de los súbditos del Rey, en cada lugar.

Por lo menos, las designaciones recayeron generalmente en vecinos de pro, ricos, prestigiosos, y sobre todo bastante conjurados, y cuando advino la Emancipación, se marcaron netamente las diferencias políticas, quedando algunos abiertamente adheridos al antiguo régimen ó siendo notoriamente patriotas.

Pero todos ellos, en su momento y en oportunidad de su designación, "bajaron a Buenos Aires" -como entonces se decía- a jurar pleito de homenaje al Rey en el Cabildo porteño por su cargo de alcalde de la Hermandad.

4.- El Padrón de notables de San Nicolás de los Arroyos de 1797:

Veamos entonces, que resultó de las diligencias realizadas en aquel lejano Curato de San Nicolás de los Arroyos; por lo pronto, y para que no volviera a incurrirse en ninguna nueva equivocación, se establecen con toda claridad quienes son los buenos súbditos que son susceptibles de ser elegidos Alcaldes de la Hermandad, y luego los exentos por las razones allá apuntadas.

Por último, también aquellos individuos relevantes en el Curato, pero que quedaban excluídos por residir en jurisdicción del Cabildo santafecino.

-EMPADRONAMIENTO DEL PAGO DE LOS ARROYOS, que efectuó el antiguo Alcalde de la Hermandad D.Tomás Manuel de Acevedo, fechado en San Nicolás de los Arroyos el 2 de Enero de 1797:

1.- El Sargento Mayor y Capitán de Dragones retirado D. **Martín BENITES**, de más de 70 as.

2.- D. **Isidro FERNANDEZ**, de más de 70 as, ha sido alcalde 2 veces.

3.- D. **Gregorio GONZALEZ**, de 60 y tantos as., fue 1 vez alcalde.

4.- D. **Gregorio ACEVEDO**, de 60 y tantos as., fue 1 vez alcalde.

5.- D. **Bartolomé OLLERO(S)**, de más de 40 as., fue alcalde 1 vez.

6.- D. **Juan Ramón RUIZ MORENO**, de edad regular, fue 1 vez alcalde

7.- D. **Santiago TABORDA**, Capitán retirado, de más de 60 as.

8.- D. **José BUSTOS de LARA**, de más de 60 as.

9.- D. **Miguel ACEVEDO**, de 50 as., "situado entre los deslindes de Pergamino y los Arroyos".

10.- D. **Faustino LOPEZ**, de más de 50 as.

11.- D. **Manuel ANES**, de edad regular

12.- D. **Vicente INSAURRALDE**, de edad regular

13.- D. **Basilio FIGUEREDO**, de edad regular

14.- D. **Francisco MESQUITA**, de edad regular

15.- D. **Fernando PASTORIZA**, de edad regular

16.- D. **Estanislao BUSTAMANTE**, de edad regular

17.- D. **Pedro GONZALEZ BIO**, de edad regular

18.- D. **Gerónimo CORDOVA**, de edad regular

19.- D. **Fermín INSAURRALDE**, de edad regular

20.- D. **Feliciano ACEVEDO**, de edad regular

21.- D. **Raimundo GONZALEZ**, de edad regular

22.- D. **José MANSUACH**, de edad regular

23.- D. **José OLMOS y GOMEZ**, de edad regular

24.- D. **Francisco OGALLAR**, de edad regular

25.- D. **Domingo VILLALON**, de edad regular

26.- D. **Francisco Antonio PIEDRABUENA**, de edad regular

27.- D. **Hermenegildo BASUALDO**, de edad regular

-Individuos exentos por extranjería o ejercer empleos reales:

28.- D. **Tomás FERNANDEZ**, de 23 as., por ser Administrador de Correos

29.- D. **Antonio CUELLO**, por ser portugués

30.- D. **Juan José PEREDA,** maestro de postas en Arroyo del Medio

31.- D. **Domingo OLMOS,** maestro de postas en Arroyo Ramallo

32.- D. **Pedro ASCUE,** estanquero "en el Puerto"

33.- D. **José de la SOTA,** estanquero en Las Hermanas

-Vecinos hábiles, pero "del otro lado del Arroyo del Medio", en jurisdicción del Cabildo de Santa Fe:

34.- El Sargento Mayor interino D. **Ramón GOMEZ**

35.- D. **Juan MORANTE**

36.- D. **Francisco FERNANDEZ**

37.- D. **Teodoro FERNANDEZ**

38.- D. **Gervasio CACERES**

39.- D.**Bernardo RAMIREZ**

40.- D. **Domingo RAMIREZ**

41.- D. **Manuel ACEVEDO**

Como puede apreciarse, las excepciones estaban referidas a los extranjeros y a los súbditos considerados de alguna forma como funcionarios de la Corona, en este caso de los Arroyos, los empleados de la flamante Real Administración de Correos y Postas, y los estanqueros de la Real Renta de Tabacos **(2)**.

En rigor, los datos de este padrón eran bastante exactos; en efecto, ya habían sido Alcaldes de la Hermandad en los Arroyos: D. **Isidro Fernández**: una vez en 1782 y otra vez antes, - y así son dos veces - en 1769 por los pagos del Norte de la campana bonaerense; D. **Gregorio González**, lo había sido en 1785; también D. **José Gregorio de Acevedo**, en 1778; D. **Bartolomé Olleros**, en 1790
y D. **Juan Ramón Ruíz Moreno**, en 1793.- En cuanto al veterano autor de este censo **D. Tomás Manuel de Acevedo**, había sido Alcalde de los Arroyos en 1794.

Por otra parte, de los vecinos de los Arroyos sindicados como "muy actos" (sic) en el Padrón, resultaron luego electos como Alcaldes: D. **Vicente Insaurralde** en 1797, D. **José Mansuach** en 1798 y 1808, D. **Fernando Pastoriza** en 1799, D. **Estanislao José de Bustamante** en 1803 y D. **José Olmos y Gómez** (que así firmaba) en 1809 y 1810.

Pero el Cabildo de Buenos Aires no pudo con su porfía y - pese a estar indicado

en este Padrón entre los vecinos "del otro lado del Arroyo del Medio", en jurisdicción santafecina - designaron en 1811 como Alcalde porteno de los Arroyos a D. Domingo Ramírez.

NOTAS:

(1): La composición del anterior Cabildo porteno de 1795, - el mismo que parece haber hecho el desaguisado en los Arroyos con las fatales elecciones del primero de enero de 1796 - era la siguiente: D. **Martín de Alzaga**, alcalde de primer voto; D. Domingo de Igarzábal, alcalde de segundo voto y juez de menores; D. **Mariano de Zavaleta**, regidor decano; D. **Miguel García Tagle**, regidor segundo; D. **Francisco de Lezica**, regidor tercero» D. **Francisco Castañón**, por regidor diputado de Policía; D. **Francisco Antonio de Beláustegui**, regidor defensor de pobres; y D. **Francisco José Díaz Vélez**, regidor defensor de menores, haciendo de Procurador General D. **Julián del Molino Torres**.
El Cabildo de Buenos Aires en ese ano de 1796 quedó integrado, por el sufragio de sus antecesores, en la siguiente forma: D. **Juan Agustín de Videla y Aguiar**, alcalde de primer voto; D. **Jaime Alsina y Vergés**, alcalde de segundo voto y juez de menores; D. **José Pacheco**, regidor decano; D. **José Ramón de Ugarteche**, regidor Alférez Real; D. **Saturnino José Alvarez**, regidorñ D. **José de Gurruchaga**, por regidor y diputado de Policíañ D. **Anselmo Sáenz Valiente**, regidor y defensor de pobres; y D. **José Riera**, regidor y defensor de menores, ejerciendo la Procuración General el Capitán D. **Vicente de Chavarría**.

(2): Es verdad que en tren de excusas, para no tomar un "cargo de cabildo", -mucho menos, la peligrosa y molesta responsabilidad de ser Alcalde de la Hermandad- los porteños habían desarrollado toda una gama espectacular de argumentos, que no convencían mucho, ... pero daban para la más desopilante jurisprudencia sobre el tema.
Uno de los casos más sonados, fue el del vizcaíno **Martín de Sagastume**, que no se recibió de Alcalde de la Hermandad en el Puerto de Las Conchas en 1794, alegando que su carácter de oficial real que los exceptuaba, surgía de que siendo carpintero de rivera matriculado, estaba en comisión de la Corona, **"...cuidando unas maderas (!)"** al parecer, Sagastume consideraba este delicado y muy importante encargo real como "vitalicio", ya que en 1800 se vuelve a repetir dicha exención en idénticos términos..

FUENTES:

1.- ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, Buenos Aires,
-Sala IX, Cabildo de Buenos Aires, signatura 19-4-10
-Sala IX, Acuerdos del Cabildo de Buenos Aires, desde 1785 hasta 1810.

2.- ARCHIVO HISTORICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
Ciudad de La Plata, Pcia.de Buenos Aires
Sección Real Audiencia, Jurisdicción de los Alcaldes de la Hermandad,
Cabildo de Buenos Aires 1785/1787, signatura 7.2.109.11/12/13/14.

CORRECCION AL TRABAJO SOBRE "LEGITIMACION POR RESCRIPTO DEL PRINCIPE.."

Por Don Ernesto A. Spangenberg

En ocasión de haberse publicado en nuestro Boletín nº 197 la conferencia que dí el año pasado sobre la *"Legitimación por rescripto del príncipe.."* y diversos casos en los que la institución se aplicó en América, mencioné entre ellos el de Don José Ramón de Olmedo, destacado vecino de Córdoba. El mismo fue legitimado por real cédula extendida en España en 1796.

Cuando hice la referida publicación no había tenido acceso al correspondiente decreto real, protocolizado en la ciudad de Córdoba ese mismo año por ante el Escribano Público e Interino del Cabildo D. Francico Malbrán y Muñoz. Logré leerlo con posterioridad, gracias a la amabilidad del buen amigo y destacado genealogista cordobés D. Carlos Prudencio Bustos Argañaraz quien -al corregirme una referencia errónea que sobre el mentado caballero cordobés contiene mi trabajo- tuvo la amabilidad de enviarme fotocopia de dicha escritura dieciochesca, obrante en el Archivo Municipal de la Ciudad de Córdoba.

Tal afirmación inexacta de mi parte fue, en efecto, sostener que dicha cédula real hace constar la filiación paterna de D. José Ramón de Olmedo. Conforme se desprende del mencionado documento, el nombre del padre de tal personaje, permanece aún ignorado.

En el intento, pués, de reparar mi aserto errado hago a continuación la transcripción textual de la escritura notarial labrada en Córdoba en 1796 donde se protocoliza -dándole así efectos *erga omnes*- la respectiva carta real de legitimación.

Don Carlos por la gracia de Dios, Rey de Castilla de León, de Aragón de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdova, de Corcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarves, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las Indias orientales y occidentales Islas, y tierra firme del mar océano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabalente, y de Milán, Conde de Aspurg, de Flandes, Tirol y (....)Señor de Viscaya y de Molina, etcetera. **Por parte de vos don Joseph Ramon de Olmedo vecino de la ciudad de Cordova del Tucuman se me ha hecho presente sois hijo de Doña Theresa de Medina,** que os tuvo en tiempo que era tenida, y reputada por viuda de Manuel de Urquire (casi ilegible: "como justo" ?) motivo este una larga ausencia que hiso de aquella ciudad, y de haberse asegurado su muerte por voz general y común entre las gentes de aquel vecindario: **que dicha doña Theresa fue hija natural de Don Antonio de Medina estudiante en aquella universidad, que después fue sacerdote, y doña Pabla Tejeda mestiza, limpia de toda Raza de mulatería e hija de españoles, como el mismo Don Antonio,** por cuia razon el mas baxo concepto en que se debe reputar la calidad de vuestra persona es el de Puchuelo, que es lo mismo que tener la octava parte de sangre de indios, y las siete restantes de españoles segun resulta del testimonio que exhiviais, suplicando,

que mediante lo referido y de que, por las Leyes de Indias costumbre inmemorial, y práctica generalmente observada, son tenidos dichos Puchuelos por capaces, y hábiles para obtener qualesquiera oficios y empleos honoríficos como asimismo, que el defecto de ilegítimo haveis procurado suplirlo, con vuestra arreglada conducta , y honrrados procedimientos habiendoos portado siempre como fiel, quieto y pacifico vasallo mío ejerciendo el comercio: puntual y religioso en su ejecución, y pago de los Reales derechos, me digno concederos la gracia de legitimaros declarandoos hábil para obtener las honrras y oficios honoríficos de cualquiera clase que sean y extendiéndose a vuestro favor la Real Cedula (dos palabras ilegibles).Y vista esta instancia en mi Consejo de Cámara de Indias con los documentos que posteriormente habeis presentado, y lo que dijo mi fiscal, he venido en condescender a ella; pero con la precisa calidad de que se entienda conforme a Ley: En cuya consecuencia, y porque así como nuestro Santo Padre tiene poder de legitimar, y habilitar en lo espiritual, le tenemos los Reyes de ligitimar y habilitar en lo temporal a los que son procreados, y nacidos de legitimo (sic) matrimonio:- Por tanto, por el presente Real despacho, os legitimamos, y hacemos hábil, y capaz, para que podais tener y ser adnitido en los enunciados nuestros Reynos de Indias a todos los honores correspondientes, también y cumplidamente como lo pretenden los hijos nacidos de legítimo matrimonio aunque los referidos honores sean Tales, y de aquellas cosas, que según derecho deba hacerse expresa mención en esta Nuestra Carta de legitimación, pero con calidad de que esta gracia no se entienda (como queda expresado) en perjuicio de tercero: pues para todo lo demás de nuestra cierta ciencia, propio motu, y poderío Real absoluto, de que en esta parte queremos usar, y usamos como Rey, y Señor Natural, no reconociendo superior en lo temporal, os hacemos legítimo, alzamos, y quitamos de vos toda infamia, mancha o defecto, que por razón de vuestro nacimiento os pueda ser imputada en qualesquiera manera así en juicio como fuera de él, y os restituimos en todos los derechos, franquicias, libertades, preminencias, prerrogativas, o inmunidades, que pueden y deben tener los hijos, que son de legítimo matrimonio, mía merced, y legitimación os hacemos de nuestra cierta ciencia, y propio motu mandando y queriendo sea guardada en todo, y por todo como en ella se contiene, no obstante la Ley, que el Señor Don Juan el Segundo hizo, y promulgó en las Cortes de Briviesca, para que si se diese alguna Carta contra Ley fuero, y derecho, fuese obedecida y no cumplida, aún que en ella se contenga qualesquiera claúsulas derogatorias. Salvo si fuese hecha específica mención de esta misma Ley, y no obstante también la Ley imperial en que se contiene, que los hijos espurios no puedan ser tenidos ni reputados por legítimos, en causas algunas civiles ni pecuniarias a menos, que de cierta ciencia, y sabiduría del Príncipe con expresa y especial mención de la propia Ley, no la derogase; pues sin embargo de toda ella y de otras cualesquiera leyes, fueros y derechos que de esta merced, y legitimación puedan oponerse y contradecir en qualesquiera manera; por la presente cédula las abrogamos, derogamos, cesamos, y anulamos en cuanto a esto toca, y tocar pueda, quedando en su fuerza y vigor (...) en adelante: Y por esta nuestra carta encargamos al Serenisimo Principe de Asturias Don Fernando nuestro muy caro, y muy amado hijo, y mandamos a los Infantes, (....) Duques, Marqueses, Condes, Ricos hombres, (...), comendadores y subcomendadores de las órdenes, Alcaldes de los Castilllos, y casas fuertes, y llanas, y a los de Nuestro Consejo, Presidentes y oidores de Nuestras Audiencias, Alcaldes, Alguacil, Merinos, Prebostes, y otros qualesquier Jueces, y Justicias de estos Nuestros Reynos, y de las Indias, Islas y tierra firme del Mar Oceano así a los que ahora son, como a los que fueren de aquí en adelante, guarden, cumplan y hagan guardar, y cumplir esta Nuestra Carta de legitimación en todo, y por todo como en ella se contiene, sin (...), consentir, se burle ni contradiga nunca, con pretexto ni motivo alguno; siendo igualmente nuestra voluntad, que valga, no obstante, que conforme a la Ley, no vaya señalada de Nuestro Capellán mayor ni de otros dos Capellanes de nuestra Capilla, por que Nuestra Merced es, que sin este requisito valga, y haga tan cumplido efecto, como si la señalaran los dichos Capellanes: Y mandamos se tome la razón de ella por las contadurías generales de valores, y distribución de mi Real Hacienda, y por la de mi Consejo de las Indias, dentro de dos meses de su data, expresándose por la primera, quedar satisfecho o asegurado lo correspondiente al derecho de la media anata,

por lo tocante a los nueve mil reales vellón, con que haveis servios por esta gracia la que no ejecutándose así quedará nula: Dada en San Alfonso a veinte y tres de Julio de mil setecientos noventa y seis. - Yo el Rey- Yo Don Silvestre Collar Secretario del Rey Nuestro Señor, lo hise escribir por su mandato- una rúbrica- Carta de Legitimación, para don Joseph Ramon de Olmedo- el Marqués de Bajamar, Jorge Escobedo- Bernardo Iriarte- tomóse razon de las contadurías generales de valores, y distribución de la Real Hacienda; y en la de Valores consta a pliegos cinco de la Comisaría de Indias de este año haber satisfecho este interesado al derecho de la Media Anata siete mil seiscientos, y cincuenta Maravedis de vellón. Madrid veinte, y nueve de julio de de mil setecientos noventa, y seis. Por ocupación de Señor Contador General de la distribución Joseph Alvarez Niño. Para ocupación del Señor Contador de Valores- Antonio Galvez- Registrado Juan Angel de Cerain. Tómase razon en el Departamento meridional de la Contaduría General de Indias- Madrid treinta de julio de mil sertecientos noventa, y seis- El conde de Casa Valencia, Teniente del Gran Chanciller, Juan Angel de Cerain.

Concuerda con la Real Cedula original de su contexto de que certifico.

Codova, y noviembre 12 del 1796

Francisco Malbrán y Muñoz
Escribano Público e Interino de Cabildo

CORREO GENEALOGICO Y HERALDICO

Es de interés para esta imprescindible sección el envío de preguntas, consultas, rectificaciones, sugerencias, propuestas y cualquier otro material

Dirigirlas a:

Sr. D. Luis Guillermo de Torre
Director de Publicaciones
Lavalle 1528, 4to. piso G
(1048) Buenos Aires

Tel: 372-2182 / 2018
Fax: 371-6830

Solicitamos a los Señores investigadores que la presentación de trabajos se haga de la siguiente forma: en diskettes, hechos en cualquier procesador de Microsoft, encabezados por el título y el nombre completo del autor con una copia impresa del mismo. Se pueden ajuntar fotocopias láser de fotografías, documentos y/o cualquier otro elemento gráfico.

EL INSTITUTO no se hace resposnable de las opiniones expuestas por los autores en sus trabajos.

LA DIRECCION DE PUBLICACIONES

Buenos Aires, abril de 1997.

Señor Presidente del
Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas
Dr. Ernesto A. Spangenberg

Tengo el honor de dirigirme a usted, a fin de cumplimentar el requerimiento que me hiciera, acerca del patronímico "Areco", en la última reunión del Instituto. Y es el siguiente:

Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires "Ricardo Levene".

"Historia de Carmen de Areco" por Oscar Ricardo Melli. Biblioteca del Círculo Militar.

El nombre Areco aparece en la cartografía a fines del siglo XVI, lo que induce pensar, que en el último tercio de siglo, quizás antes, el topónimo era familiar entre los conquistadores del Río de la Plata (1).

Génesis tan remota, es prueba nada despreciable contra la supuesta existencia del legendario Comandante Areco, cuyo patronímico habría sido el origen del nombre del río y de los pueblos de San Antonio y Del Carmen. Parece que la especie fue divulgada por Manuel Ricardo Trelles, de quien debió recogerla el historiador don Enrique Udaondo.

Más adelante, una síntesis histórica donada por el Museo de Luján ha pretendido inmortalizar, sobre placa de mármol, las hazañas de un militar de apellido Areco, que triunfó sobre los indios en campos de esta zona.

Con respecto a la etimología del vocablo "Areco", no existe acuerdo entre los especialistas. Versiones dignas de crédito, por emanar de eruditos y estudiosos que abrevaron en las fuentes filológicas, se inclinan por la prosapia araucana de esta palabra. Entre ellos cabe mencionar al sacerdote salesiano don Domingo Milanesio, que vivió 34 años en las Misiones del sur y atravesó a caballo la cordillera veintisiete veces. (2). Este interpretaba el término "Areco" como "agua que quema o agua caliente".

Eliseo A. Tello también creyó descubrir raíces araucanas en la etimología del topónimo, aunque con una importante modificación.

Para él derivaría de "Arum: sapo verde = có: aguada", es decir aguada del sapo verde (o quizás el vulgar escuerzo) (3).

En una obra de edición relativamente reciente, el investigador pampeano Enrique Stieben ha presentado la explicación siguiente:

"Areco: Mitre escribe Arecoy, forma que aparece en la literatura de la Conquista. No se refiere pues al apellido homónimo ni al guaraní".

El gobierno de Buenos Aires fue convertido en virreinato en el año 1776, nombrándose a Cevallos como titular del cargo. Al año siguiente pasó a ocuparlo Vertiz y Salcedo, quien creó los estudios en el Paraguay y trasladó a Buenos Aires la imprenta que los jesuitas habían establecido en Córdoba. Cesó éste en sus funciones en 1784, sucediéndole el Marqués de Loreto.

Quiero significar que antes de este año (1776) nada existía en Buenos Aires en materia de archivos y documentos.

Constan en los Archivos de la Audiencia Real de Charcas, documentos reunidos y remitidos (copias) a mí, por el estudioso museólogo y archivista Gonzalo Iñiguez Vaca Guzman. De tal documentación surge que la Corona Española otorgó a fines del siglo XVI, feudo a ambas márgenes del Río de la Plata, a la familia Areco, con correspondiente título. Sin otros límites, que aquéllos dados por las armas.

Posteriormente fue construida una línea de fortines en los campos de Areco. (verificar en el Instituto Geográfico Militar).

Nada de esto debe sorprendernos, puesto que existen casos similares, como por ejemplo, el del Virrey Loreto ya mencionado en este escrito.

Loreto: etimología del aymará lurahta = hacer.

El origen de la población de Loreto, situada en las orillas del Amazona, se debe al Virrey Hurtado de Mendoza, quien deseándo deshacerse de muchos aventureros erigió en 1560 la gobernación de Omaguas.

Loreto (Marques de). Título del reino de España, otorgado en 1776 (Espasa-Calpe).

Cabe destacar que con la Revolución de Mayo de 1810, furon abolidos títulos y feudos otorgados por la corona Española en el Río de la Plata. Y con posterioridad a la ley de Enfiteusis, se pobló la zona de comerciantes e inmigrantes que utilizaban ilustres apellidos españoles (ver Marranos). Por supuesto con algunas excepciones.

Poniendo fin a la cuestión y sin admitir polémicas, dada la autenticidad de las fuentes que enumero, solicito a usted, con todo mi respeto, que sea tomado en consideración el presente escrito.

Notas:
(1) El "Mapa del Perú, Tucumán y Río de la Plata" (1596) del jesuita Juan Romero, incluye el río Areco. En esta rara pieza cartográfica, el Tubichaminí (Salado del sur) figura como emisario del gran lago de la ladera oriental andina (34° a 42° L.S.) En este inmenso reservorio ingresan los ríos de San Juan y Mendoza. Debemos el conocimiento de esta pieza cartográfica al historiador Guillermo Furlong.
(2) Ygobone, Aquiles, Misiones Patagónicas, Capítulo III.
(3) Toponimia Indígena Bonaerense.

Saluda a usted atentamente

Adrián Marini de Oliveira César

Se desea conocer filiación y ascendencia, y nombre de la primera esposa de Gaspar Domínguez de Ureña, que n. en Potosí, Bolivia, quien viudo en su ciudad natal se radicó en Santa Fe, Argentina, c.m. allí el 3-5-1739 con Petrona Berón, santafesina. Gaspar fall. en Santa Fe el 3-5-1739 y hubo una única hija post-mortem: María Francisca Xaviera Domínguez de Ureña, que n. el 20-9-1740 en Santa Fe.

Carlos Fabián Romitti

NOTICIAS DEL INSTITUTO

El lunes 10 de marzo de 1997, en el Salón Anasagasti del Jockey Club, nuestro Instituto llevó a cabo la primer reunión del año con presencia de miembros vitalicios, de número y correspondientes. A las 19 hs. se dió comienzo a la sesión pública en la que nuestro miembro correspondiente en la Provincia de Entre Rios D. José Carlos Carminio Castagno disertó, ante numerosa audiencia, sobre "El escudo de armas del General Juan de Garay". Las novedosas hipótesis de carácter heráldico que expuso, así como todo lo referido a la filiación del fundador de Buenos Aires y Santa Fé, suscitaron diversos interrogantes e interesantes aportes de los asistentes.

En el mismo lugar, el lunes 14 de abril, se realizó la sesión secreta extraordinaria convocada a los efectos de tratar la memoria y balance anual y la elección de autoridades. Abierto que fue el acto, los socios vitalicios y de número presentes aprobaron por unanimidad dicha memoria y balance. Finiquitado el mandato de las autoridades elegidas en abril de 1994, se procedió a votar la integración de la Comisión Directiva para el período 1997-2000, realizándose el sufragio bajo la presidencia de los dos miembros vitalicios presentes mas antiguos, D. José María Pico y D.Felix Martín y Herrera, quienes pasaron a dirigir la Asamblea en el referido carácter. Compulsados los votos emitidos para cada cargo, resultaron electos: D. Ernesto Agustín Spangenberg, como Presidente; D.Félix Martín y Herrera, como Vicepresidente; D.Carlos Méndez Paz, como Secretario; D.Jorge Lima González Bonorino, como Prosecretario; D. Roberto R. Azagra, como Tesorero; D. José María Martínez Vivot, como Protesorero; D. Luis Guillermo de Torre, como Director de Publicaciones; y D.Raúl de Zuviría Zavaleta, como Director de Biblioteca y Archivo. Luego de pasar al estrado las autoridades electas, D. Ernesto A. Spangenberg agradeció a los presentes la distinción que se le confería al ratificárselo en la presidencia, pidiendo colaboración de todos los miembros para que se cumplan cada vez mejor los objetivos científicos del Instituto.

A las 19,30 hs. tuvo comienzo la sesión pública donde los miembros presentes y demás concurrentes discurrieron sobre diversos temas atinentes a la ciencia genealógica.

Durante la Feria del Libro que se llevó a cabo entre los meses de abril y mayo, el Instituto ehibió en una vitrina que nos fue concedida en el primer piso del local, diversas Revistas, Boletines y obras heráldicas realizadas por la Sra. Da. Esther Rodríguez Ortíz de Rozas de Soaje Pinto, Don Luis Mac Garrell Gallo y Don Diego Molina de Castro. El montaje de la muestra estuvo a cargo de nuestra miembro de número Da. Valeria Schweitzer Shoo de Arzac.

BOLETIN DEL
INSTITUTO ARGENTINO DE CIENCIAS GENEALOGICAS

INDICE